

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, 9 de febrero de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenos días a todas las personas.

Siendo las 10:20 horas del 9 de febrero del 2024, les doy la bienvenida a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Agradezco la presencia de mis colegas de las distintas consejerías que integran esta Comisión.

De igual forma, le doy la bienvenida a las diversas direcciones ejecutivas y de las unidades técnicas, quienes son invitados permanentes en esta comisión y agradezco la asistencia de las y los representantes de las consejerías del Poder Legislativo y de los partidos políticos, convocados para la celebración de la misma.

Maestro Miguel Ángel Patiño, Secretario Técnico de esta Comisión, le pido que verifique el *quórum* para la celebración de la misma, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Le informo que se encuentran presentes las consejeras y los consejeros electorales que integran esta Comisión, por lo que existe el *quórum* legal para llevar a cabo esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta sesión.

Y le solicito, Secretario Técnico, que dé lectura al proyecto del orden del día de la misma.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El proyecto del orden del día corresponde a los siguientes puntos:

La Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión, realizada el pasado 17 de enero.

El segundo punto es la Presentación del Seguimiento de Acuerdos de esta Comisión.

El tercer punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los materiales de capacitación para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El cuarto punto. La Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Plan de Trabajo y cronograma para el análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales 2024.

El quinto punto. Presentación del Primer Informe de avance en la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El sexto punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.

El séptimo punto. es la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se aprueban los materiales de apoyo para la segunda etapa y capacitación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

El octavo punto. es la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se aprueban materiales de apoyo para la capacitación electoral del voto presencial en sedes consulares.

El noveno punto. es la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del voto de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El décimo punto. Es la Presentación de Informes en materia de Educación Cívica.

El punto 10.1 se refiere a la Presentación del Segundo Informe sobre el seguimiento a la difusión, entrega y cumplimiento de las agendas de atención a niñas, niños y adolescentes, derivadas de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

El 10.2 se refiere al Primer Informe de actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

El décimo primer punto, se refiere a la Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

Y el décimo segundo punto, sería la síntesis de los acuerdos que se puedan derivar en esa sesión, consejeros.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Entiendo que, entre las observaciones que hicieron llegar las consejerías, particularmente la consejera Norma, el punto 7 y el punto 8 sufrirían una pequeña modificación en el título, en detalle y dado que en las observaciones se estimó que son procedentes, el orden del día sería en conformidad con la observación que realizó la consejera Norma De La Cruz.

¿Así es, Secretario?

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Así es.

Entiendo que en estos puntos se requerirá solamente la presentación y ya no se llevará a cabo la aprobación de los mismos.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: No, no, no, no, no, el título, es el título.

Leyó usted el título como estaba.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con el que fue convocado, sí.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: La convocatoria y en las observaciones que hizo llegar la consejera, cambiaría el título, pero pues es un cambio de redacción, solamente para que conste, pero estamos hablando del punto 7 y del punto 8.

Y ahora sí, está a consideración de ustedes, el orden del día, ¿sí consejera Norma?

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí, consejero Faz.

Antes de que se vaya a votar, pensé que, respondiendo a las preocupaciones de los partidos, se les iba a proponer que el punto 6 no se apruebe, sino que se nos dé por presentado.

Y si usted no hace la propuesta, a mí me gustaría hacer la propuesta entonces.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, tiene abierto su micrófono Secretario.

Sí, bueno, estábamos a la espera de que hubiese una propuesta. En efecto, los partidos políticos, en una reunión de trabajo que tuvimos hace algunos días solicitaron más tiempo para hacer un análisis y observaciones.

Efectivamente, el punto 6, lo que tiene que ver con la Estrategia Nacional de Educación Cívica hubo que hacer todo un replanteamiento, porque incluso hubo un primer documento que se circuló y que hubo muchas observaciones y se replanteó de nueva cuenta, prácticamente de una manera bien distinta y en efecto, en atención a esa solicitud y específicamente la que realiza ahora también la Consejera De la Cruz, el punto 6, se presentará para dar inicio justo a esa discusión y su aprobación, si es que estamos así de acuerdo sería, la dejaríamos pendiente para nuestra próxima sesión que, si no mal recuerdo es el 25, el 23, perdón.

El 23 de este mes y durante ese plazo, ya ahorita que abordemos el punto y se presente, podríamos definir una ruta para que se hagan llegar las observaciones que han sido solicitadas por parte de los partidos políticos y también, de requerirse, una nueva reunión de trabajo que nos permita llegar a nuestra próxima sesión para presentar el documento circulado, ya con las observaciones que hubiera o el trabajo que se hubiera realizado para su aprobación.

Entonces, sería, lo que podría hacer entonces, consejera De la Cruz sería que, el punto 6 quedara como presentación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General. Aunque, también dice: "y en su caso", pues no es el caso y podría quedarse como está, pero para mayor precisión lo podemos dejar como presentación, si está de acuerdo.

Entonces, está a su consideración....

Sigue 2ª Parte
Inicia 2ª. Parte

...podría quedarse como está, pero para mayor precisión lo podremos dejar como presentación, si está de acuerdo.

Entonces, está a su consideración.

¿El consejero Jaime Rivera ha solicitado la palabra? Perdón, Jaime Castañeda.

Perdón, consejero Rivera, es que no se ve en la pantalla.

Jaime Castañeda, ¿estás ahí?

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí, perdón.

Muy buenos días a todos y a todas.

Era en los mismos términos, ya no tendría más que decir, más que no veía que me vieran. Yo no diría más.

Creo que hay que tomarse el tiempo y muchísimas gracias por tenerlo por presentado. Aun así, pensaría que sería bueno retomar esto después del proceso, pero bueno, ahí ustedes lo considerarán, pero agradecer que esté así.

Muchísimas gracias y ahorita bajo mis manitas.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A ti, Jaime.

Bien, sigue a su consideración el orden del día.

Nancy, de Movimiento Ciudadano, ha solicitado el uso de la voz.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muy buenos días a todas y todos. Con el gusto de saludarles, como siempre.

De igual manera, es solamente para agradecer esta consideración y esperamos, la verdad, que haya esta voluntad también por parte de las consejerías. Y nos estaríamos sumando también a esta petición que ha hecho la consejera Norma Irene De la Cruz, que usted también ha formulado, Consejero Presidente y con esta petición para poder hacer una mayor revisión a un documento tan importante como lo es la propia estratégica.

Y derivado, como lo planteamos también en la reunión del trabajo, que ahora se está realizando un nuevo enfoque dentro de la misma percepción de nosotros y nos gustaría mucho sí poder ahondar un poco más en el documento, para obviamente, poder comprender...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...un poco más en el documento para obviamente, poder comprender de qué manera vamos a aterrizar las líneas de acción que se están estableciendo en la misma.

Entonces agradeceríamos, la verdad, esta consideración y esperamos que así sea también por parte de las consejerías.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, Nancy.

Sigue a su consideración.

De no haber más comentarios, entonces tomando en cuenta la modificación en el punto 6 para que sólo sea la presentación, así como también en el punto 7 y en el punto 8 con los cambios que se consideraron procedentes.

Le solicitaría que tome la votación, por favor. Sólo le pediría que leyera, por favor, cuál es el título con el que quedarían el punto 7 y el punto 8, sólo para efectos de certeza y para la grabación de esta Sesión, si es tan amable. El resto ya fueron leídos previamente.

Entonces por favor, si es tan amable, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sí, con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

El punto 7 sería la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los materiales de apoyo para la integración de mesas de escrutinio y cómputo en su modalidad electrónica y postal del, Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

En cuanto al punto 8, el punto quedaría como Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los materiales de apoyo para la integración de los módulos receptores de votación del Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Tome la votación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el orden del día que ha sido puesto a su consideración, con las consideraciones que han sido vertidas en su análisis, así como la dispensa de los documentos previamente circulados.

Les pido por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...así como la dispensa de los documentos previamente circulados.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión, tanto el orden del día como la dispensa que ha sido solicitada, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El primer punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 17 de enero de 2024.

Quiero hacer de su conocimiento que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Está a su consideración la minuta.

Si no hubiese algún comentario, por favor, tome la votación correspondiente, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 17 de enero de 2024.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Martín Faz, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión, la minuta de la sesión correspondiente al 17 de enero de este año, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, el punto 2, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

El siguiente punto se refiere a la Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...del orden del día, el punto 2, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

El siguiente punto se refiere a la presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Para la presentación del mismo, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sí, muchas gracias.

El documento da cuenta de los acuerdos adoptados por esta Comisión, se enlistan 15 compromisos, de los cuales ocho se han atendido por completo y de los siete que se encuentran en proceso se detallan las actividades a realizar.

Respecto a los compromisos atendidos se destaca que, en relación con la situación de las impresoras de los Órganos Desconcentrados se hizo del conocimiento a los titulares de las vocalías ejecutivas de las Juntas, los recursos sean ministrados para llevar a cabo la adquisición de impresora láser monocromáticas.

Se publicó en la página de este instituto el informe integral de la evaluación de la prueba piloto del voto electrónico en el proceso electoral local 2022-2023.

El 18 de enero de 2024 se consultó, concluyó y notificó el proceso de validación de la documentación con emblemas en el estado de Querétaro.

El 24 de enero se dio respuesta a la consulta del OPLE Querétaro relativa a la modalidad del voto anticipado.

El 19 de enero de 2024, esta Secretaría Técnica remitió a las y los titulares de las unidades responsables una circular mediante la cual, se les solicitó; los acuerdos, fechas relevantes y actividades del Consejo General, así como sentencias y resoluciones del Tribunal Electoral.

Dicha información se integrará a los informes parciales de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Mediante correo electrónico se remitieron dos notas informativas; la primera relacionada con la aplicación *PREPURE* y, la segunda correspondiente a la situación en materia del PREP de los Organismos Públicos Locales de Campeche, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y San Luis Potosí.

Cabe señalar que se recibieron observaciones, bueno, no, en este caso no se recibieron observaciones consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Está a su consideración este informe de seguimiento.

Consejera Ravel ha solicitado el uso de la voz. Adelante, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todas las personas.

Únicamente quiero pedir que se añada a este seguimiento de acuerdos otro acuerdo, porque en la reunión del COTAPREP que se celebró el 31 de enero, las personas integrantes del Comité señalaron que les preocupaba que aún no se había firmado el convenio con el ente auditor.

Así es que, quiero solicitar que, como parte del seguimiento de acuerdos, se le pida al Encargado del Despacho que nos informe al respecto, cuándo se piensa hacer la firma del convenio con el ente auditor para que tengamos un seguimiento mucho más puntual en esta materia del PREP.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, consejera y sí, por supuesto, en efecto, añádase para darle seguimiento.

Sigue a su consideración.

Bien, de no haber algún otro comentario, damos por presentado este seguimiento de...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...bien, de no haber algún otro comentario, damos por presentado este seguimiento de acuerdos y le solicito, por favor, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el número tres.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los materiales de capacitación para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Su presentación, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sí, muchas gracias.

El documento que se pone a su consideración contiene los materiales base para capacitar a quienes conforman la estructura desconcentrada del Instituto, para la ejecución de los cómputos distritales de las elecciones federales, vocalías, consejerías, personal operativo y auxiliar, así como representaciones partidistas y candidaturas independientes acreditadas ante los consejos locales distritales.

La información se estructura en cuatro tomos: los primeros tres dedicados a describir los procedimientos operativos que deberán ejecutarse de forma previa y durante los cómputos distritales, con la finalidad de abonar en la comprensión de las actividades a desarrollar.

Por su parte, el cuarto tomo corresponde a una herramienta de apoyo con descripciones ilustradas de los casos en que los votos deben considerarse válidos o nulos, para que durante la sesión de cómputo se facilite la interpretación del sentido del voto reservado, con el fin de garantizar la voluntad del electorado al ejercer su derecho al sufragio.

Los materiales de capacitación que se presentan responden a las necesidades operativas para garantizar la conclusión oportuna de los cómputos distritales, que desarrollan, entre otros, los siguientes temas: consideraciones para determinar recesos para las y los participantes durante la sesión especial de cómputos distritales, criterios operativos para la conformación de grupos de trabajo en caso de recuento parcial o total, tablas con información de apoyo para poder determinar, desde un inicio de las sesiones, el número de puntos de recuento a instalar por cada grupo de trabajo.

La descripción de cada una de las funciones de las personas que participan en el desarrollo de los cómputos distritales, el procedimiento y material didáctico que busca agilizar la deliberación y determinación de la validez o nulidad del voto reservado, el procedimiento de recuento aleatorio de hasta el 10 por ciento de las casillas para el cómputo de la entidad federativa de la elección de senaduría de mayoría relativa, en caso de presentarse la causal prevista en la ley.

La organización de las elecciones federales del año en curso representan los principales retos operativos del instituto, por lo que materiales como los que se ponen a consideración de esta comisión para su envío al Consejo General, además de cumplir con el mandato reglamentario, tiene el objetivo de proporcionar a los órganos desconcentrados del instituto las herramientas necesarias para ejecutar con eficiencia un procedimiento complejo, atendiendo a reglas estandarizadas que otorgan certeza a la obtención de los resultados electorales.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de las oficinas de los consejeros Jaime Rivera y Arturo Castillo, y la consejera...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...los resultados electorales.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de las oficinas de los consejeros Jaime Rivera, Arturo Castillo y la consejera Norma de la Cruz, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la Sesión.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este punto respecto de los materiales de capacitación para los cómputos distritales.

De no haber algún comentario, les solicito por favor que tome la votación correspondiente, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los materiales de capacitación para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, les pido por favor darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, Consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión el punto identificado con el número 3, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 4.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El punto se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba el Plan de Trabajo y Cronograma para análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sea tan amable de hacer una presentación del mismo.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Dice: “El artículo 433, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece que, en caso de que alguna de las áreas considere necesario desarrollar algún estudio sobre el proceso electoral, deberá presentar su propuesta a la Comisión correspondiente, a más tardar en el mes de julio del año de la elección. Dicha propuesta deberá contener los objetivos y el Plan de trabajo, así como los recursos que sean requeridos”.

En ese contexto, se pone a consideración de esta Comisión el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Plan de trabajo para la elaboración del Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales 2024.

Su finalidad es identificar la proporción de aquellas actas que tuvieron inconsistencias en los datos asentados por la Secretaría de la Mesa Directiva de Casilla, así como realizar análisis comparativos por entidad federativa, con los resultados obtenidos en procesos electorales federales anteriores.

Para ello, el Plan de trabajo consideró esa experiencia previa en la elaboración de ese análisis, y se estructuró con los siguientes apartados: Introducción, objetivos, fuentes de información, metodología aplicable, plan operativo, participantes, periodos estimados para su realización...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

...en la elaboración de este análisis y se estructuró con los siguientes apartados: Introducción, objetivos, fuentes de información, metodología aplicable, plan operativo, participantes, periodos estimados para su realización, y finalmente, se acompaña de una actividad, de un cronograma de actividades en Excel.

Asimismo, se destaca que el análisis es de carácter muestral y no censal.

Al respecto, se señala que la información muestral es tan representativa como la censal, solo con un menor tiempo y costo para la recolección de los datos y elaboración del estudio, lo que genera un ahorro de recursos materiales y financieros.

Los resultados que generan dicho análisis permiten identificar líneas de acción, las áreas de oportunidad en su diseño, así como la calidad del llenado de este documento electoral.

Finalmente, se resalta que, si bien este estudio se ha elaborado en elecciones federales pasadas para este proceso electoral concurrente, se tiene previsto presentar el estudio este mismo año de la elección por primera vez.

Quiero comentar que se recibieron observaciones por parte de las oficinas del consejero Jaime Rivera, del consejero Arturo Castillo y de la consejera Norma De La Cruz.

Analizando estas observaciones, nos permitimos, como se manifestó en el documento que fue circulado en el cuadro de observaciones, proponer a esta Comisión que el análisis que se lleve a cabo sea desde un desglose a nivel estado y no a nivel distrito, lo cual tendría las siguientes características.

Primero, se podría hacer también agregar en las actividades correspondientes, el análisis de los cuadernos de escrutinio y cómputo que se utilizan también en las casillas. Se tendría una muestra con una menor cantidad a procesar, manteniendo el 95 por ciento de confianza, lo que implica realizar el procesamiento en un menor tiempo y con una menor cantidad de recursos humanos.

Se mantendría la comparabilidad de información a nivel estatal, manteniendo los mismos indicadores presentados en estudios anteriores.

Y obviamente, como comenté, sería viable agregar dos análisis como es la comparación de la proporción, que son coincidentes con las hojas de escrutinio y cómputo de las casillas.

Ahí queremos comentar que se mantiene el plazo para presentar el estudio concluido a la Comisión correspondiente, en el mismo año de la elección, con lo cual podríamos tener los resultados conforme al programa establecido.

Gracias, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted.

Está a su consideración este punto, respecto del plan de trabajo y cronograma para el análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo.

Consejero Jaime Rivera, ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, si es tan amable, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Quiero expresar que estoy de acuerdo con esta modificación que nos propone la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por dos razones.

En primer lugar, porque se ha probado en estudios anteriores que,...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...se ha probado en estudios anteriores que, los errores o dificultades que se detectan en el llenado de actas son distribuidos en todo el país de una manera no muy diferente y hay ciertas constantes en los elementos del acta en los que ocurren más fallas.

De tal manera que, hacer un estudio de este tipo le da continuidad a los hallazgos anteriores, permite confirmar y permitirá detectar donde haya algunos cambios significativos, que pueden deberse precisamente a modificaciones de las actas o algún otro factor, que puede tener que ver con la capacitación o el tipo de

elección, bueno, en este caso, con tres elecciones federales, pueda haber algunas diferencias, respecto a unas elecciones intermedias.

De tal manera que se debe optimizar el uso de recursos humanos, sobre todo para que se pueda hacer este estudio sin más carga de trabajo en las juntas distritales que la necesaria y paradójicamente, quizás por intuición implica, se pensaría que podría ser más precisa una medición a nivel distrital que a nivel estatal.

Sin embargo, esto no necesariamente es así, porque en muestras estatales podríamos tener tamaños mayores y, por lo tanto, más precisos en la medición.

En muestras distritales, también los que queramos meter casi todas las casillas de cada distrito a la muestra, tendríamos mediciones menos precisas.

En otras palabras, podemos obtener, como bien lo dijo el Director de Organización Electoral, resultados válidos, precisos, comparables, incluso en este caso, a nivel estatal, advirtiéndole que no, aclarando que no se han advertido grandes diferencias entre distritos y estados y a nivel estatal podemos hacer mediciones más precisas, porque su tamaño de muestra sería más, en conjunto, más grandes que lo que podemos hacer en cada distrito.

Y celebro mucho que la DEOE considere que se incluyan en el estudio también los Cuadernillos de Operaciones, porque son dos documentos vinculados en...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

...que la DEOE considere que se incluyan en el estudio también los cuadernillos de operaciones, porque son dos documentos vinculados entre sí y mutuamente dependientes, podríamos decir. De tal manera que un estudio más detallado de estos documentos nos va a producir resultados más ilustrativos.

Dando un mejor uso a un recurso que a veces es escaso, que es el del quinto, porque casi siempre es escaso y, sobre todo, en etapas de evaluación de un proceso electoral de grandes dimensiones.

Por tal razón, me parece pertinente este ajuste, con la convicción, la seguridad y yo podría decir también la seguridad técnica, que la calidad de ese estudio puede ser tanto o mejor que en otra escala de medición a nivel distrital, pero con un uso más eficiente de los recursos humanos y del tiempo.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, consejero, por sus observaciones y comentarios.

Sigue a su consideración el punto.

De no haber más comentarios, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente, incorporando, por supuesto, lo que ya fue señalado, respecto de las observaciones que se hicieron llegar y que al considerarse pertinentes y adecuadas, se incorporan entonces al cuerpo del acuerdo.

Si es tan amable, tomar la votación, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba el Plan de Trabajo y Cronograma para el análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las Elecciones Federales 2024, con los comentarios que se han vertido y observaciones en esta sesión, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión, el Proyecto de Acuerdo identificado con el número cuatro, Consejero Presidente de la comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el número cinco, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sí, gracias.

Se refiere a la presentación Primer Informe de Avance en la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024...

Sigue 11^a. Parte
Inicia 11^a. Parte

...en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Si es tan amable de hacer una presentación.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Si, muchas gracias.

El presente informe se rinde de conformidad con lo previsto en el Cronograma de actividades del modelo de operación para la organización del voto de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante el acuerdo INE/CG602/2023, en el que se da cuenta del avance en la implementación del proyecto, así como en las actividades desarrolladas por los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, al 31 de enero de 2024.

Respecto a los convenios marco de colaboración para instrumentación del proyecto en 31 entidades se informa que 23 documentos ya fueron firmados por todas las autoridades participantes; el instrumento se encuentra en las oficinas centrales del Instituto para recabar las firmas de la Presidenta del Consejo, la Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva; un instrumento está en revisión por parte de las autoridades penitenciarias estatales; y el instrumento que celebrará a nivel central se encuentra en validación por parte de la Dirección Jurídica.

Por lo que hace a la difusión del proyecto al interior de los 218 centros penitenciarios en los que se llevará a cabo la votación, se han impreso un total de mil 816 carteles; en las 18 entidades ya se imprimieron los carteles de difusión

proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; en 16 entidades ya se colocaron a los centros penitenciarios, en dos entidades las autoridades penitenciarias no permitieron colocar los carteles; en seis entidades se encuentran en proceso administrativo para su impresión y colocación; y en el caso de Durango se imprimieron volantes de forma adicional.

Es importante señalar que el número de carteles impresos por entidad, varía en función del número de centros y requerimientos de las autoridades de Seguridad Pública.

En relación con la conformación del Listado nominal, a partir de la información y datos biométricos de las personas en prisión preventiva que proporcionaron las autoridades penitenciarias durante el mes de enero, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó la primera verificación de situación registral que dio como resultado 59 mil 548 registros, con base en los cuales la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral generó el mismo número de invitaciones personalizadas.

Sobre el avance en la entrega de las invitaciones mencionadas, las juntas locales ejecutivas han reportado la entrega de 20 mil 100 documentos que representa ya un 34 por ciento del total enviado.

Cabe destacar el caso informado por la Junta local del estado de Veracruz, en donde la Secretaría de Seguridad consideró que no era viable la suscripción del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración.

Mientras que en Yucatán, el Subsecretario de Gobierno y Desarrollo Político de la Secretaría General de Gobierno del estado, manifestó la imposibilidad material y técnica de entregar la información de las personas en prisión preventiva.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Norma de la Cruz.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Está a su consideración.

Ha solicitado el uso de la voz la Consejera Carla Humphrey y la Consejera Dania Ravel, en ese orden lo haremos.

Consejera Humphrey, si es tan amable por favor, adelante.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidente.

En primer lugar, agradecer este primer Informe respecto al voto en prisión preventiva.

Pues algunas consideraciones.

En primer lugar, qué bueno que ya llevamos 23, me parece, convenios firmados. Me preocupa que estemos nosotros retrasando la firma de los convenios...

Sigue 12^a. Parte
Inicia 12^a.Parte

...me preocupa que estemos nosotros pues retrasando la firma de los convenios que hay seis que están en el Instituto Nacional Electoral para la firma de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, pues yo creo que tenemos que agilizar los trámites.

Finalmente, la única firma que se requiere es la de la Secretaría Ejecutiva, es la única firma digamos, con validez para este tipo de cuestiones porque es la representación jurídica de este Instituto, así que pues, si nosotros estamos mandando un convenio, un formato, un convenio marco, digamos, pues no veo por qué se retrasan y pediría, pues un informe de pues cuál es el estado que guarda, por qué se están tardando la firma de estos convenios.

En segundo lugar, me preocupa mucho que hay tres entidades: Coahuila, Jalisco y Zacatecas, que o bien no nos han respondido o no nos han enviado la información que hemos requerido respecto, o bien, del número de personas que están en estos centros de reclusión, o los centros penitenciarios propuestos para el voto en prisión preventiva.

Incluso en Coahuila, no se ha contestado absolutamente nada, ni los centros penitenciarios reportados ni el número de personas reclusas, ni los centros propuestos para hacer este ejercicio o garantizar más bien, este derecho.

Tampoco Zacatecas, sin ninguna información.

En el caso de Jalisco, no nos han proporcionado el número de personas que están en prisión preventiva, por lo cual, quisiera preguntar qué acciones se han seguido pues para ver si se ha requerido esta información, se han hecho algunas insistencias, hemos tenido reuniones adicionales, cuál es el estado ahora de este tema.

Y bueno, por último, pues dos temas de mucha preocupación.

Uno, que Veracruz siempre y simple y llanamente diga que no hay condiciones y que no va a firmar el convenio, siendo que pues esto es un mandato de la Sala Superior, es un derecho de las personas que están en prisión preventiva y que una autoridad simple y llanamente se niegue sin ningún argumento, además a firmar un convenio para garantizar este derecho, pues me parece muy, muy grave.

Entiendo que nuestra Junta pidió el apoyo de la Dirección Jurídica, lo veíamos en una reunión esta semana y bueno, pues se había comprometido también a liberar todos los argumentos constitucionales, convencionales y legales, para la realización de este ejercicio, con la finalidad, bueno, de que las autoridades del estado de Veracruz, pues comprendan que es la garantía de un derecho que estamos obligados como estado mexicano, no como Instituto Nacional Electoral únicamente, a garantizar este derecho.

Y en el caso de Yucatán, entiendo que el tema es que no pueden entregar los datos...

Sigue 13ª. Parte
Inicia 13ª. Parte

...a garantizar este derecho.

Y en el caso de Yucatán, entiendo que el tema es que no pueden entregar los datos biométricos o alguna cuestión de la entrega de la información.

Quizá valdría la pena tener alguna o ver alguna otra reunión para ver exactamente cuál es el tema con la entrega de esta información.

Si es quizás cómo ellos tienen esta información, que a lo mejor no se apega a lo que nosotros estamos requiriendo, pero pudiéramos ahí establecer alguna **(falla de audio)**...

Creo que sería muy relevante para poder garantizar que también en ese estado, porque son los dos que tenemos esta claridad de que, bueno, en uno se niega la firma del convenio y en otro, no se pudiera entregar esta información y a mí me gustaría saber por qué razón, cuál es la razón que argumentan para no poder dar los datos respecto de las personas para empezar a ser, pues el tema del Listado Nominal de Electores y garantizar este ejercicio.

Entonces, tres peticiones: uno, el estado que guardan los convenios, estos seis en el Instituto; dos, los casos de las tres entidades que o no ha respondido nada, Coahuila y Zacatecas y Jalisco, que no ha respecto del número de personas en prisión preventiva; y tres, los estados de Veracruz y Yucatán, respecto a uno, la negativa de la firma del convenio y segundo, pues, me gustaría saber específicamente por qué no se pueden entregar en el caso de Yucatán los datos de las personas en prisión preventiva.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted consejera.

Tiene ahora el uso de la voz la Consejera Ravel. Adelante, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias.

La instrumentación del voto de las personas en prisión preventiva siempre trae aparejados varios retos. En principio, yo destacaría la alta movilidad de esta población que nos hace difícil tener certeza de quiénes son los que efectivamente van a poder emitir su voto, porque se encuentren en prisión preventiva. Esto derivado de su propia situación jurídica que puede implicar que cambie, porque tenga una sentencia condenatoria y por lo tanto pierdan sus derechos político-electorales o, mejor dicho, se suspendan; o porque, pues, justamente salgan en libertad y ya no sea necesario que voten desde los centros penitenciario.

Pero también, porque nuestra labor depende mucho de lo que nos permitan hacer las autoridades penitenciarias y de la información que nos proporcionen. Por ejemplo, que nos den el número y domicilio de los centros penitenciarios, el número de las personas que se encuentran en esta condición, incluso todos sus datos; también las condiciones de infraestructura...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

...el número de las personas que se encuentran en esta condición, incluso todos sus datos; también las condiciones de infraestructura y seguridad de los propios centros penitenciarios.

Derivado del primer acercamiento que tuvimos con las autoridades competentes, lo que se nos da como resultado preliminar es que se encontraron 255 centros penitenciarios y una población de 78 mil 703 personas en prisión preventiva. Ahora, de este primer acercamiento con las autoridades competentes destacan dos casos, que ya refería a la consejera Humphrey, que me parecen inadmisibles: el de Veracruz y Yucatán.

En el caso de Veracruz, se está diciendo, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad, que considera no viable la firma del convenio. Y, por lo que hace a Yucatán, señaló que en ninguno de los centros penitenciarios es viable implementar esta modalidad de votación.

Desde el punto de vista de los derechos humanos, en general, es muy preocupante esta resistencia, porque una de las cuestiones que nos han dicho las personas que se dedican a la defensa de los derechos de las personas en situación de prisión, es que sería justamente aprovechar esta visibilidad que se les da a través que se les permita ejercer su derecho al voto, para que se pudieran mejorar las condiciones en las que se encuentran en reclusión.

El hecho que no se permita, por ejemplo, llevar a cabo este ejercicio, hacer la observación electoral, sin lugar a dudas genera suspicacias, por las condiciones

en las que se puedan encontrar estas personas. Pero viéndolo desde el punto de vista exclusivamente del derecho al voto, que también como derecho político es un derecho humano; es inadmisibles, porque es una obligación de todo el Estado mexicano garantizar los derechos humanos de toda la población.

En ese sentido, creo que, sin lugar a dudas, tenemos que hacer un trabajo especial con estas dos entidades federativas, para que reconsideren su postura.

Me llama la atención el caso particular de Veracruz, porque una de las cosas que dice es que no puede dar información porque no se ha suscrito el convenio respectivo, sin embargo, no se suscribe el convenio respectivo porque ellos se niegan a hacerlo.

Entonces, honestamente es una argumentación circular, que si no fuera porque tiene involucrado el ejercicio de derechos sería ya prácticamente risorio. Y, si bien es cierto en el caso de Yucatán ya en un segundo momento está hablando de imposibilidad material y técnica para cumplir con la entrega de la relación, fichas y datos biométricas de las personas en prisión preventiva, no debemos olvidar que lo que tenemos en un principio, antes de esto, es una negativa contundente, al decir que en ninguno de los centros penitenciarios es viable incrementar esta modalidad de votación.

Entonces, creo que sí hay que...

Sigue 15ª. Parte **Inicia 15ª. Parte**

...para al decir que ninguno de los centros penitenciarios es viable, e implementar esta modalidad de votación.

Entonces, creo que sí hay que ver una ruta, incluso, jurídica para que simplemente se pueda garantizar este derecho humano de las personas que se encuentran en prisión preventiva, personas que hay que recordar, no tienen suspendidos sus derechos político-electorales y, por lo tanto, deberían de poder ejercerlos, y solamente se trata de una imposibilidad física de poderse trasladar a las casillas el día de la jornada electoral, pero sus derechos deben estar ahí y se deben de garantizar.

En esa lógica, yo también pediría que se puedan agilizar los análisis jurídicos que se van a hacer al respecto, para que también como Instituto Nacional Electoral podamos emprender las acciones jurídicas necesarias para garantizar estos derechos.

Ahora, tengo un par de dudas y una sugerencia.

Primero, me llama la atención que respecto al avance de entrega de las invitaciones a las personas en prisión preventiva, hay entidades como Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Nuevo León y San Luis Potosí que

se reportan con cero, es decir, no han logrado entregar las invitaciones y quisiera saber ¿cuál es el motivo? ¿Cuál es la justificación para esto? Porque me llama mucho la atención.

Y la petición sería que respecto a las personas observadoras electorales, también se pudiera desagregar los datos de sexo y edad.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, Consejera, por sus observaciones, preguntas y dudas, que ahora solicitaré al Secretario Técnico dé puntual respuesta, tanto las que ha planteado usted, como las que ha planteado la Consejera Humphrey.

Está a su consideración, por si hubiera algún otro comentario.

De no ser así, le solicitaré, Secretario, que por favor pueda dar una respuesta puntual a las observaciones que han sido formuladas por las consejeras.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Perdón, me dicen que Luis Cuenca tiene la mano levantada, no sé si...

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, sí. No le alcanzo a ver en la pantalla no sé por qué, pero de ser así adelante, Luis, por favor.

El Representante del Partido Revolucionario Institucional: Muchísimas gracias, Presidente.

Muy buen día a todas y todos.

Únicamente, por parte del Partido Revolucionario Institucional, para sumarnos a la preocupación que han manifestado las consejeras, la Consejera Carla, la Consejera Dania, en cuanto a este informe.

En efecto, es un tema muy trascendental porque, como ya lo han planteado de manera oportuna, puntual.

Se trata de derechos humanos, se trata de derechos de...

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª. Parte

...de manera oportuna, puntual.

Se trata de derechos humanos, se trata de derechos de ciudadanos que como bien se dice, aún no han sido privados de los mismos y, por ende, tienen el derecho del ejercicio al sufragio, ¿no?

Esto viene a impactar muchos temas porque pues recordemos que ya hay inclusive tratados internacionales y, sobre todo, porque también aquí a nivel nacional, pues existe una sentencia que sí obliga a todas las autoridades.

Lejos de esto, pues también recalcar que ha sido una lucha y una propuesta constante, que en gran medida pues ha surgido también del Instituto Nacional Electoral, lo hemos dicho y lo hemos reconocido, es una institución que se ha preocupado por realmente brindar a la ciudadanía, en todos los sentidos, el ejercicio de sus derechos de votar y de ser votado.

Entonces, pues nada más sería para sumarnos por parte del Partido Revolucionario Institucional, a esta preocupación ya manifiesta.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Consejera Humphrey, ¿levantó la mano, es para una segunda ronda o es alguna pregunta en particular, consejera?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Una segunda ronda, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bueno, entonces, qué les parecer si, de no haber alguna otra consideración en primera ronda, le solicitaría a la Secretaría Técnica, que dé puntual respuesta a las preguntas que se han hecho en específico, para luego después abrir una segunda.

Por favor, si es tan amable, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Bueno, en relación en primera instancia, con las entidades de Veracruz y Yucatán, como se ha hecho ya el día de ayer por la tarde noche, la Dirección Jurídica ha enviado un documento, el cual se ha solicitado hacer llegar a las autoridades de la entidad donde obviamente le hace la especificación del mandato legal y la sentencia que da a fundamento a la solicitud correspondiente.

Esperemos que con esto se dé una respuesta positiva.

En el caso de Yucatán, pues se ha seguido con los acercamientos por parte del delegado en la entidad para poder avanzar en este... pues en esta aceptación o la entrega de los datos por parte de las autoridades estatales, para poder ingresar con las personas...

Sigue 17^a. Parte

Inicia 17ª. Parte

...los datos por parte de las autoridades estatales, para poder ingresar con las personas en prisión preventiva. No sé, hay que decirlo, no se ha tenido éxito al momento, pero creo que, con la misma argumentación que se está utilizando en la entidad de Veracruz, podríamos hacer una solicitud para que de manera formal nos contesten, toda vez que, lo que me informa la delegación es que no ha habido todavía una respuesta por escrito al respecto, sino que han sido manifestaciones por parte de las autoridades de manera directa.

En relación con las entidades en las cuales no se ha podido tener respuesta oficial, como se señalaba, quiero comentar que, si bien no hemos tenido una respuesta oficial, la gestión que han realizado las Juntas Locales con los enlaces, en los estados de Coahuila, Jalisco y Zacatecas, nos han permitido ya contar con información correspondiente a las personas en prisión preventiva.

En el caso de Coahuila, 497 personas; 5,534 para Jalisco; y 11 en el caso de Zacatecas.

Me informan también, con respecto a por qué algunas entidades todavía aparecen en cero, con respecto a la entrega de las notificaciones o invitaciones a las personas en prisión preventiva, que se tiene conocimiento por parte de la Dirección de Operación Regional que han ido avanzado y que esto puede tratarse más bien, a una falta de captura en el reporte correspondiente por parte de las Juntas Locales, por lo cual, les estaremos insistiendo para que actualicen la información y podamos también actualizarles a ustedes, si les parece, el informe que se está presentando en este momento.

Creo que, si no hay alguna otra, estaríamos dando respuesta puntual y obviamente, seguiremos en el avance de la firma de los convenios y reportando cómo se están.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Había también, respecto a la Consejera Carla Humphrey algo, respecto de cuál era el estado por el que se estaban retrasando alguno de los convenios para la firma, también era una de las preguntas que hacía la Consejera, particularmente los que tienen que ver con oficinas centrales, porque se señala en el informe que 23 ya están, pero hay seis que están recabándose, firmas o algo así y otro en análisis.

Entonces, también hacía una pregunta al respecto, la Consejera Humphrey, por favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sí, gracias por recordarme, Consejero Presidente.

Aquí al respecto, nosotros trabajamos con la información que nos da la Dirección Jurídica. Hay que mencionar que en algunas entidades se optó por llevar a cabo una firma de forma directa por parte de la delegación, con las autoridades de los gobiernos estatales...

Sigue 18ª. Parte
Inicia 18ª. Parte

...se optó por llevar a cabo una firma de forma directa por parte de la delegación, con las autoridades de los gobiernos estatales y en otras entidades optaron por la firma, que fuera a nivel central.

En este sentido, haremos un requerimiento a la Dirección Jurídica para que nos actualice la información y también se los haremos llegar, con mucho gusto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, gracias.

En segunda ronda, la consejera Humphrey, ha solicitado el uso de la voz. Se abre una segunda ronda, por supuesto.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, presidente.

Solamente porque me gustaría, justo para el tema del que estamos hablando (**Fallas de Transmisión**) a esta mesa una sentencia de la Sala Superior (**Fallas de Transmisión**) cuando resolvió el JDC/648/2023 y acumulados, por lo que la sala confirma (**Fallas de Transmisión**) y se vincula y quiero ser muy enfática, porque creo que esto lo debemos utilizar en alcance a lo que ya se mandó a Veracruz, pero también en las negociaciones que se están llevando a cabo (**Fallas de Transmisión**) en Yucatán, se vinculó al INE y a los (**Fallas de Transmisión**)...

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Consejera, es que estamos perdiendo un poco el audio, sí se alcanza a distinguir, pero sí se perdió un poco el audio, como que se está perdiendo su señal, pero creo que ya se escucha bien.

Adelante, consejera.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Bueno, leía la última parte nada más, que se vinculaba al INE y a los OPLE a continuar con la materialización del voto activo de las personas en prisión preventiva en las siguientes elecciones que se celebren en el país y se vincula también a los congresos de las entidades federativas que no lo han llevado a cabo, a celebrar los convenios respectivos.

Creo que estamos hablando ya no solamente de una sentencia, sino dos sentencias, una de estas **(Fallas de Transmisión)** en prisión preventiva y todas las etapas que tenemos que hacer, junto con la firma de los convenios.

Así que pediría que, en alcance a Veracruz **(Fallas de Transmisión)** y en las reuniones con Yucatán **(Fallas de Transmisión)** mandato no solo de la primera sentencia, sino también de **(Fallas de Transmisión)** materializar en estas dos entidades.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, hemos perdido el audio, consejera, pero creo que nos ha quedado claro que la solicitud específica es que se incorpore esta segunda sentencia que recientemente también emitida...

Sigue 19ª. Parte
Inicia 19ª. Parte

...solicitud específica es que se incorpore esta segunda sentencia que recientemente ha sido también emitida, en alcance a Veracruz, pero también en lo que respecta a los distintos trámites que tuvieran que hacerse, o sea, con Yucatán o con los demás.

Entonces para que, por favor, Secretario, se incorpore esto e instruya de ello a la Dirección Jurídica, que es con quien entiendo, están en coordinación para las respuestas específicas en este caso y algunos de los procesos que se están siguiendo, particularmente con Yucatán y Veracruz.

Bien. Sigue a su consideración en segunda ronda, este punto.

Bien. De no haber más comentarios, le solicitar por favor, Secretario, que en un engrose, se haga un engrose de este informe en donde se incluyan las observaciones que han sido vertidas aquí por la Consejera Humphrey, así como también la Consejera Dania Ravel, que en específico solicita una desagregación para que, por favor, se incorpore este engrose al informe.

Y le solicitaría que dada la importancia y la trascendencia que tiene esto, pues se hiciera en la brevedad de aquí a más tardar el miércoles, por favor, ese engrose, para que se incorpore a este informe que, una vez que ya no hay más comentarios, damos por recibido, pero solicitando la elaboración de este engrose; en donde también se dé cuenta de las distintas observaciones que se hicieron y que son procedentes y mediante un cuadro que nos hicieron llegar hace unos momentos, para que también aparezcan dentro del engrose.

Bien. Gracias.

Dándolo por recibido, desde luego, agradeciendo la presentación de este informe. Y le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 6, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se refiere a la presentación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien. Gracias.

En conformidad a lo que acordamos en el orden del día, entonces se hará la presentación solamente, por lo cual le solicito a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, María Elena Cornejo, que nos pueda presentar el informe para que al término, pues podamos ya incluso, dar inicio a su discusión y análisis; y también a definir una ruta que nos llevaría a su aprobación mediante las observaciones que nos puedan hacer llegar los partidos políticos, conforme lo solicitaron en la reunión de trabajo sostenida....

Sigue 20ª. Parte
Inicia 20ª. Parte

...mediante las observaciones que nos puedan hacer llegar los partidos políticos, conforme lo solicitaron en la reunión de trabajo sostenida hace algunos días y también la posibilidad de realizar alguna reunión.

Entonces, por favor, Licenciada Cornejo, si es usted tan amable de hacer la presentación.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Muy buen día a todas y todos.

Como ya lo pueden observar, tenemos una serie de láminas para hacer esta presentación y que les den algunas ideas para poder retomar las decisiones y recibir las observaciones que consideren pertinentes, para enriquecer esta Estrategia Nacional de Educación Cívica.

Me permití poner unos antecedentes y las experiencias que hemos tenido en materia de esta política de educación cívica, desde el IFE y ahora en el INE, desde un proyecto de difusión que así inició de 1991 al 2001, pasando por una construcción de competencias en la siguiente etapa y la promoción de la participación ciudadana en el ámbito público, en una tercera versión, una cuarta versión, un enfoque para la generación de conocimientos y enfoques educativos.

Y con la estrategia que estamos cerrando es un enfoque de política pública para la aprobación del espacio público y la construcción de la ciudadanía en clave de gobernanza.

Esta línea del tiempo nos ayuda a determinar qué enfoque queremos para una estrategia de educación cívica con un corto plazo del 2024 al 2026.

¿Y por qué del 2024 al 2026? Porque esta estrategia está alineada al plan estratégico 2016-2026, y no podríamos estar pensando en una estrategia posterior, porque desconoce la DECEyEC cuál sería el enfoque de esta nueva administración, hacia los siguientes años.

Por eso tendríamos una estrategia de esta manera.

Qué nos... ustedes como bien lo han comentado, ya se circuló una primera versión y a partir de esa primera versión hubo una serie de observaciones que se recibieron y se impactaron, como lo comentó el Consejero Presidente de esta Comisión, casi se rehízo esta estrategia a partir de las observaciones recibidas por parte de las diferentes oficinas de esta comisión.

¿Qué modificamos? Pues se actualizaron y reflejaron todos los cambios en el cuerpo del documento, robustecimos el marco jurídico, se consideraron documentos internos del Instituto...

Sigue 21^a. Parte **Inicia 21^a. Parte**

...el documento, robustecimos el marco jurídico, consideraron documentos internos del Instituto, como es el Plan Estratégico 2016-2026, el Informe sobre el Seguimiento de Acreditación de Observadoras y Observadores Electorales, información relevante del ELEC 2015, 2018 y 2021, de manera particular en los apartados de la sustitución de funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casillas, también se consideraron los conteos censales de participación ciudadana del 2009 al 2021 y los últimos, el Informe de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil del 2021.

En los antecedentes que hicimos, pues se describió de manera mucho más precisa las figuras que establece la cronología de la política de educación cívica del INE, misma que acabo de presentar al inicio de estas láminas.

Se presenta un acercamiento conceptual de, sobre lo que es la cronografía de la ciudadanía integral. Priorizamos las áreas de oportunidad que se identificaron durante el proceso de diseño, implementación y evaluación de la ENCCIVICA y eliminamos el apartado 1.6 referente a las experiencias internacionales de los órganos electorales actuales, conservando un resumen muy breve de los hallazgos.

Ahora, ¿qué se recuperó de la ENCCIVICA para darle continuidad? Pues, identificamos que la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos sigue persistiendo esta debilidad de cultura democrática y estaba muy amplia y escapaba de las atribuciones instituciones, una serie de actividades y de proyectos que nos llevaban a una estrategia ambiciosa, buscando en estos momentos aterrizarla a nuestra realidad y al contexto social y político.

Y también, buscamos darle continuidad a la referencia conceptual, sobre todo al tema de la ciudadanía integral, considerando a la ciudadanía como las personas que dan vida a una comunidad política, que son titulares de derechos, prerrogativas y potestades políticas, que tienen derechos garantizados y que son exigibles, que tienen las condiciones suficientes para ejercerlos y cumplir con sus responsabilidades, pero también, que haya una participación activa.

¿Qué identificamos? Identificamos tres tópicos importantes en...

Sigue 22^a. Parte
Inicia 22^a. Parte

...pero también que haya una participación activa.

¿Qué identificamos? Identificamos tres tópicos importantes, que son: el conocimiento de la democracia, la participación electoral y la participación no electoral.

En el primer tópico, que es el conocimiento de la democracia, es de todos sabido, pero es importante que quede registrado, que estas evidencias, en los hallazgos que se identificaron, existe un déficit de la materia de educación cívica, lo cual nos genera retos para el ejercicio de los derechos político-electorales y esto particularmente en las y los jóvenes de 19 a 21 años y en los hombres hay un nivel menor de participación en todas las elecciones, tanto en las intermedias como en las presidenciales.

En cuanto a la participación electoral, identificamos también, una vez más, que los jóvenes entre 19 y 29 años votan por debajo del promedio general en todas las elecciones, independientemente de cualquier otra variable.

Y también identificamos que las personas votan menos en zonas urbanas con respecto a las zonas rurales, hay una diferencia, esta brecha es de ocho puntos porcentuales entre las zonas urbanas y las zonas rurales, un 50 por ciento en zonas urbanas y un 58.4 en zonas rurales o no urbanas.

En cuanto a la participación electoral, nos dimos cuenta, se identificó, que los padres de familia participan en su comunidad o fuera del proceso electoral un 23 por ciento, las organizaciones religiosas un 19, las deportivas también un 19, los grupos estudiantiles un 16 por ciento, las organizaciones culturales un 11 por ciento, así como las vecinales y los sindicatos y asociaciones de beneficencia un 10 por ciento.

¿Qué es lo relevante de estos hallazgos? Que se identificó que el 77 por ciento de las personas que participan en lo no electoral tienden a participar el día de la jornada electoral para poder votar. Eso es lo relevante en esto y que nos lleva a la necesidad de una formación ciudadana que permita fortalecer acciones que incentiven la asociación, el interés y el agrupamiento en los asuntos de la comunidad y con esto para ejercer una ciudadanía integral.

¿Cuáles son las problemáticas que limitan el ejercicio de esta ciudadanía...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª Parte.

...a integrar.

¿Cuáles son las problemáticas que limitan el ejercicio de esta ciudadanía integral y que identificamos en este análisis, en este diagnóstico?

Identificamos que hay un gran desconocimiento y falta de información sobre los procesos electorales y los espacios participativos y hay una escasa formación ciudadana, llámese falta de conocimiento y habilidades para el ejercicio ciudadano y un tema que ha sido puesto en la mesa por las consejerías de manera recurrente, la desigualdad en el ejercicio de los derechos para todos los grupos históricamente vulnerables.

Entonces a partir de aquí hay una necesidad identificada en este diagnóstico, que es como el coronario de lo que les acabo de decir o la conclusión, existe un bajo nivel de conocimientos, habilidades y actitudes que limitan la participación ciudadana y obstaculizan el desarrollo de una ciudadanía íntegra. Y esto nos llevó a delimitar y a focalizar las acciones que tiene necesidad el INE de privilegiar, a partir de las atribuciones sin excedernos de las atribuciones que pueda tener el Instituto Nacional Electoral, porque no necesariamente otros entes se sienten dispuestos a aportar al Instituto Nacional Electoral en el fortalecimiento de la cultura cívica.

Y nos llevó a dos atribuciones particularmente: Fortalecer los conocimientos y habilidades para el ejercicio ciudadano, e impulsar la participación ciudadana en el ámbito electoral y no electoral.

Debo recordar aquí que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la LEGIPE en lo referente a las atribuciones que tiene la DECEYEC, establecen cuáles son estas atribuciones y que están resumidas en estos dos *bullets* que se presentan.

¿Qué integramos en este nuevo diseño, derivado de sus observaciones?

La población objetivo. Hay una población objetivo derivado de este análisis que nos lleva a atender a las juventudes de los 18 a los 29 años, a las mujeres de

todos los grupos poblacionales y que realizan todo tipo de actividades políticas, llámese precandidatas y candidatas a puestos de elección popular, federal y local, a tener atención específica a los 44 distritos federales que están identificados con población indígena y afroamericana, resultado de la nueva distritación... **(Falla de Transmisión)**... atender a la población infantil y juvenil, tanto en el ámbito formal, como el ámbito no formal; a la ciudadanía...

Sigue 24ª Parte.
Inicia 24ª.Parte

...atender a la población infantil y juvenil, tanto en el ámbito formal como al ámbito no formal, a la ciudadanía residente en el extranjero, principalmente a quienes están en Estados Unidos con mayor concentración de población mexicana, a personas funcionarias públicas de los órganos desconcentrados, en general; pero particularmente, a las vocalías de capacitación electoral y educación cívica, que son ellas quienes liderean las actividades de educación cívica en las entidades.

También derivado del diagnóstico, a la población de los grupos históricamente discriminados, adultos mayores, personas con discapacidad y la comunidad LGBTQI+, así como el análisis de aquellos distritos electorales donde hay más bajos niveles de participación de hombres.

Y esto nos lleva a establecer un objetivo general y dos objetivos específicos a partir de las atribuciones que el Instituto Nacional Electoral tiene establecidos en la normatividad y el objetivo general planteado es contribuir al incremento de conocimientos, desarrollo de habilidades y aptitudes a través de la implementación de procesos formativos y del incurso de la participación para consolidar una ciudadanía integral.

Y esto se desagrega en dos objetivos específicos que están alineados como ya lo mencioné, con las atribuciones que tiene el Instituto Nacional Electoral y el primero es implementar procesos formativos de educación cívica, donde buscamos incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes en la ciudadanía, para construir una ciudadanía integral.

Y el segundo objetivo específico es incentivar la participación electoral y no electoral, con el propósito de fomentar una ciudadanía activa y comprometida, tanto en su comunidad como en el país en el momento de ejercer su voto.

Y nos lleva a dos ejes estratégicos, un eje formativo y otro eje de participación, y no reiteraré porque el informativo nos lleva a la transmisión de conocimientos, pero también al desarrollo de habilidades y actitudes.

Y la participación ciudadana, necesitamos promover la participación como ya está alineado, de muchas formas, tanto en el ámbito electoral como el ámbito no electoral, para empoderar a la ciudadanía y asegurar que sus voces sean escuchadas.

Sigue 25ª. Parte
Inicia 25ª. Parte

...empoderar a la ciudadanía y asegurar que sus voces sean escuchadas.

La mitad de lo que acabo de decir está en este mapa que nos lleva a identificar el problema público, el bajo nivel de conocimientos que tenemos y la baja participación ciudadana, el objetivo general que no lo repetiré y lo acabo de decir, los dos objetivos específicos y los dos ejes estratégicos y de donde se desprenden en el eje estratégico de formación dos líneas de acción: una es implementar actividades formativas focalizadas y la otra es difusión y promoción de conocimientos y campañas informativas en el primer eje estratégico.

El eje estratégico de participación, también tenemos dos líneas de acciones, proponemos dos líneas de acción: una es incentivar la participación electoral y la otra, no electoral.

¿Cuál es la perspectiva? ¿Con qué perspectiva se pretenden realizar todas estas actividades de manera transversal? Con perspectiva de igualdad de género, interseccionalidad, no discriminación y con una innovación tecnológica.

Y se plantean seis actividades para la primera línea de acción; dos para la segunda línea de acción; en el eje de formación y en el eje de participación ciudadana se proponen dos actividades; en el eje tres de incentivar la participación electoral; y en el eje cuatro se proponen tres actividades.

En total, se propondrían 13 actividades y en el, como ustedes han visto, en el anexo 1, se proponen una serie de formatos, propuestas de, un catálogo de actividades que les permitan decidir, elegir en cada una de las entidades y los distritos, conforme a las características propias de la región.

Nos lleva, no puede una estrategia aplicarse sin un modelo de seguimiento y de, sin un sistema de seguimiento y evaluación y nos lleva a la siguiente. Estas fases del modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación tienen cinco fases; en la primera fase está el desarrollo de indicadores de gestión y desempeño para las acciones operativas.

En la segunda fase planteamos la definición de roles y responsabilidades para el personal operativo que lo implementa, llámese personal del INE y personal de los OPLE.

En la fase tres se propone un protocolo para la recopilación de datos, frecuencias, capacitación para recuperar información y detección de riesgos y mejora continua.

En la fase...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

...de datos, frecuencias, capacitación para recuperar información, y detección de riesgos y mejora continua.

En la fase cuatro proponemos la integración de un Consejo de Evaluación y en la fase cinco la elaboración final del informe sobre los resultados de la aplicación de esta estrategia.

Para esto tenemos la propuesta de indicadores, ya los mencioné, de gestión; también hay indicadores de desempeño y estamos proponiendo indicadores de impacto, para poder medir estos resultados y darles seguimiento en, durante y posterior a la aplicación de la Estrategia Nacional.

Como ustedes saben, los indicadores de gestión se circunscriben al número de acciones operativas de personas participantes, acciones operativas y número de personas participantes en el ámbito no electoral.

En los indicadores de desempeño se circunscribe a la capacidad de los participantes para aplicar los conocimientos y disposición de los participantes para participar de manera activa.

En cuanto a los indicadores de impacto, que ha sido todo un tema en las diferentes estrategias, se propone que evaluemos, que diseñemos indicando sobre la tasa de crecimiento en la participación ciudadana, así como en las aptitudes para participar, electoral y no electoralmente, y un índice de ciudadanía integral.

¿Cómo integraríamos el Consejo de Evaluación? Por personal del INE, tanto de DECEYEC como vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, representaciones de los OPLE y aliados estratégicos.

Debo precisar que en este Consejo de Evaluación no estaríamos hablando de las 32 vocalías ni los 332, sino que se haría una selección a partir de la representatividad por regiones, pero también de las formas de los resultados que se van teniendo, de acuerdo a las características de mayor participación o menor participación, no solo de las características geográficas, sociales y políticas, sino también de las características de los comportamientos, tanto en personal del INE como de los OPLE, cuidando que haya la mayor representatividad posible, que no coincida el personal del INE con las mismas entidades que el personal del OPLE y haya una muestra representativa más amplia.

Y en cuanto a la alianza estratégica, no solamente serían nacionales...

Sigue 27ª. Parte Inicia 27ª. Parte

...del OPLE y haya una muestra representativa más amplia.

Y en cuanto a la Alianza de estratégicos, no solamente sería nacionales, sino también buscaríamos internacionales y a nivel académico.

Con estos consejos se pretende obtener información estadística de las acciones operativas para la ENECI, se haría una evaluación anual y una evaluación bianual.

No se nos olvide entender que la ENECI será el documento rector para la implementación de las actividades en materia de educación cívica que contribuyan a la consolidación de una ciudadanía integral.

Sería cuanto, Consejero Presidente de la Comisión. No sin antes informarle que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Dania Ravel y del Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está entonces a su consideración. Como lo platicamos desde el orden del día, la idea es ya colocar sobre la mesa este asunto para dar inicio con el análisis y, por supuesto, toda vez que sólo se presentara el día de hoy, establecer un cronograma para nuestra próxima Sesión.

Ha solicitado el uso de la voz la Consejera Norma de la Cruz.

Consejera De la Cruz, si es usted tan amable, adelante.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Presidente.

Y gracias por la presentación y bueno, también gracias, yo creo que sí es importante que nos tomemos el tiempo para revisar esto, porque yo les agradezco mucho que tomemos este tiempo porque me parece que también tenga que reconocer lo mucho que se avanzó con ENCCIVICA anterior, nos dejó muchas lecciones, pero también nos dejó ahí cosas para aprender, y uno de los que nos dice el reporte, en el mismo análisis de las problemáticas, pues nos dicen que entre lo que encontraron fue: Uno, desinterés y apatía de la ciudadanía, falta de recursos humanos, materiales y financieros; falta de compromiso, incluso negativa por parte de instituciones educativas de Gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil, falta de convenios interinstitucionales, calendarios y tiempos difíciles de compatibilizar, extensiones geográficas del área de trabajo, planeación deficiente de las actividades y falta de personal.

Y bueno, esas son las problemáticas que identificaron. Entonces yo creo que en esta estrategia sí deberíamos incluir una previsión clara, cómo evitamos que eso nos suceda. Y entonces aquella parte de las, reconocer estas experiencias y que podamos evitarla.

Yo también creo que, incluso, cómo estamos considerando esta...

Sigue 28ª. Parte
Inicia 28ª. Parte

...y que podamos evitarla.

Yo también creo que, incluso cómo estamos considerando esta estrategia. Yo creo que tendríamos que reflexionar si partimos desde que esta estrategia es para solucionar un problema público, yo creo que no. Yo creo que esta estrategia la hacemos porque es nuestra obligación y tenemos un mandato legal.

Entonces, tal vez a mí sí me parece que tratar de tener como... buscar la solución de un problema público, pues sobrepasa nuestras competencias.

Y obviamente, haré llegar puntualmente mis observaciones, pero sí quiero compartir algunas reflexiones porque yo creo que sí tendríamos que... y les comparto seis reflexiones.

Una que me parece esto que les decía, partir de la atribución constitucional y legal que tenemos como autoridad electoral y que es esto, coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, que así lo dice el artículo 30.

Y bueno, y a partir de esto generemos una metodología y que nos plantee y nos responda esta lógica que tenemos como autoridad. Así podemos partir desde nuestra atribución constitucional para organizar elecciones, entonces, esta encomienda debió orientarse a generar estos procedimientos, que ya viene en una parte delimitado, pero me parece que sí podríamos ir definiendo y puliendo, me parece, ¿no?

Y yo creo que aquí también esto de replantearnos, ¿no?, no estamos resolviendo una problemática, estamos cumpliendo un mandato constitucional.

Me parece que sí tendríamos que acotar otra vez, el público objetivo está muy amplio, yo creo que sí tendríamos que concatenarlos con objetivos, ejes, líneas de acción, cuáles son los perfiles prioritarios.

A mí me parece fabuloso que hablemos de juventudes, aunque creo que sí tendríamos que partir desde una interseccionalidad.

Yo creo que esto que nos decía, que en el último diagrama nos ponían las perspectivas que se van a incluir, yo creo que éstas las tenemos que incluir desde la concepción y cómo lo estamos viendo.

Y esto nos... o sea, y hacer, porque sí tenemos datos precisos para poder focalizar por grupos etarios. Entonces, ahí creo que esa parte también ya nos lo platicaba, pero se podría reflejar ahí.

También me parece que las propuestas que se están haciendo no está reflejando cómo se tendrían que organizar las acciones y actividades, porque el anexo que se nos presenta no constituye un proyecto concreto.

Entonces, yo creo que ahí sí tendríamos.

Otra cosa que a mí sí me gustaría sugerir, ahorita que tenemos este tiempo para poder revisar, que podamos compartir este documento de trabajo con las vocalías...

Sigue 29ª. Parte
Inicia 29ª. Parte

...sugerir, ahorita que tenemos este tiempo para poder revisar, que podamos compartir este documento de trabajo con las vocalías ejecutivas de capacitación y que, así como estamos abriendo este tiempo para mandar observaciones, porque ellos son y ellas son, serán quienes implementan.

Yo sé que no nos da tiempo para tocar base a nivel distrital por las cargas de trabajo que tienen en este momento, pero yo sí pediría que, por favor consultáramos y también podamos escuchar lo que nos están diciendo.

También, me parece, me parece que tener un consejo de evaluación suena, suena bien, tendríamos que aterrizarlo para, cuál sería la innovación, porque yo creo que son dos cosas: Uno, es cómo funciona el programa; y luego, ya el monitoreo y seguimiento de la implementación.

Y yo también creo que, tener esta oportunidad de socializar el documento nos va a dar la posibilidad de enriquecerlo, que es lo que queremos, tener un documento que podamos implementar y que podamos dar muy buenas cuentas y yo les agradezco muchísimo el trabajo que está haciendo la dirección, porque es arduo y pues, muchas gracias por la sensibilidad y el trabajo.

Es cuanto.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, consejera por sus reflexiones.

Justo es la idea, que demos inicio con las reflexiones para este asunto tan importante ¿no?, que también es importante ir avanzando en él. Recordemos que en nuestro Plan de Trabajo de Comisiones llevamos ya un retraso en la presentación de esto, por diversas razones, pero sí también es importante, porque pues sí, necesitamos contar con una estrategia para ya poder, en todo caso, entrar con un plan de implementación.

Pero, y la estrategia, pues, digamos es un asunto, es un marco que nos va a dar, un marco generar para ello.

Bien, sigue a su consideración.

Consejera Humphrey ha solicitado el uso de la voz. Adelante, por favor, consejera.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Bueno, yo agradezco la presentación, por supuesto, de esta estrategia. Me parece muy importante lo que se nos está planteando, cosas relevantes sobre las que tenemos que seguir actuando. El tema, por supuesto de las mujeres, de las juventudes, que hemos detectado ya en cinco elecciones que es el grupo que menos participa.

Además, me parece muy interesante este acercamiento que se hace respecto de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero. Me parece que es algo que tenemos que atender.

Hay un diplomado...

Sigue 30ª. Parte
Inicia 30ª. Parte

...residentes en el extranjero. Me parece que es algo que tenemos que atender.

Hay un diplomado y las posibles rutas para aplicar esta estrategia me parecen también interesantes: formación de promotoras y promotores de educación cívica en el extranjero, diplomado para las y los mexicanos residentes en el extranjero. Creo que se abordan interesantes, como dijo ya el consejero Faz, es un documento rector con distintos ejes de formación y de participación, detectando estas necesidades donde se podría y nos tendríamos que enfocar en todo el país.

Me parece, además, que la experiencia de la directora ejecutiva, precisamente como vocal experta en estos temas, nos da un planteamiento también en distintas entidades federativas de cómo tienen que operarse estos temas y creo que por supuesto pueden nutrirse con aportaciones. Y que abramos este espacio de observaciones, de aquí a la siguiente sesión, me parece muy importante, pero sin duda también creo que estamos tarde, tenemos que aprobar este documento, tal como se señala también en el propio documento, pues una vez aprobada esta estrategia se determinará o se hará un plan inicial de implementación justamente de esta estrategia.

Por eso no se contiene obviamente en ésta, porque tiene que estar acorde con lo que se apruebe por el Consejo General, para diseñar este plan inicial para la implementación de la estrategia y me parece muy importante y muy ambiciosa esta estrategia en los objetivos que pretende lograr, además agradezco, porque yo también envié, como parte de la comisión, varias observaciones, que se

atendieron y por supuesto que estoy atenta a recibir la retroalimentación de partidos políticos, que particularmente solicitaron un tiempo para que se hagan llegar sus observaciones, que me parece que será un ejercicio relevante, pero creo que sin duda tenemos que “poner manos a la obra”, ver cómo se impactan estas observaciones y aprobar esta estrategia lo antes posible.

Creo que es importante tenerla, se habla que será por dos años justamente para que podamos alinear estos ejercicios con el plan estratégico, que está diseñado de 2016 a 2026, es por esto que se está planteando para estos dos siguientes años y yo felicito el trabajo de la dirección. Y estaré, como dije, atenta a las observaciones, para que podamos ya debatir sobre ellas y poder ya tener este documento...

Sigue 31ª. Parte
Inicia 31ª Parte.

...observaciones para que podamos ya debatir sobre ellas y poder ya tener este documento que las impacte y verlas en la siguiente Sesión de esta Comisión.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, Consejera, por sus observaciones y su reflexión.

Sigue a su consideración este punto.

Por favor, Directora.

La Directora María Elena Cornejo, adelante por favor.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Solamente preguntar, Consejero Presidente de la Comisión, ¿en qué fecha les damos de límite para recibir observación y que podamos impactarlas para poderlas subir a la Comisión del día 23 de febrero? Como usted lo mencionó en un inicio.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí. Justo era lo que, si no había más comentarios o reflexiones en torno a ello, es justo lo que quería poner a su consideración.

Bueno, nuestra próxima Sesión es el 23, faltan dos semanas, 15 días a partir de hoy. Pensaría, les sugiero, pero también en eso, Directora, le diría si esto es factible, que se pudieran hacer llegar observaciones, quizá, a más tardar el próximo 15, que es jueves, de la próxima semana, de tal manera que se pudieran impactar y, de ser necesaria alguna reunión de trabajo, esta podría realizarse entre el 19 y el 20, ¿no? Una reunión de trabajo, de tal manera que nos diera tiempo, incluso todavía después de esa reunión de trabajo, seguir impactando para hacer llegar como un engrose, digámoslo así, al documento que ya ha sido

circulado y que, por lo tanto, digamos es el documento base sobre el cual se trabajaría.

Entonces es lo que sugeriría, que a más tardar se nos hicieran llegar observaciones el día 15; y que en atención también al número de observaciones, ya la Dirección resolviera si esa reunión de trabajo se realiza el 19 o el día 20. Si no son tantas observaciones, por decirlo de esa forma, podría ser el 19 si no, el 20 a más tardar, de tal manera que eso nos permitiera llegar al 23 con un documento más robusto que incorpore las distintas observaciones y entonces poder aprobarlo en el marco de lo que ya hemos dicho, o sea, se trata de una estrategia, ya el plan de implementación se desarrollará, desde luego, más adelante, como bien se dice ahí.

Entonces no sé si estén de acuerdo con esta propuesta de fechas.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Consejero Presidente, ¿me permite?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí claro, adelante. Por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Mire, la fecha propuesta nos agarra justo...

Sigue 32ª Parte.
Inicia 32ª.Parte

...consejero Presidente, ¿me permite?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, claro, adelante, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Mire, la fecha propuesta nos agarra justo, justo en el registro de candidaturas, el día de inicio de registro de candidaturas y la sesión es justo un día después a que finaliza el registro de candidaturas pluri centralizado de todas las candidaturas desconcentrado.

Yo se los pongo a consideración y fue uno de los elementos que dimos en la plática, para ver si se puede tomar en cuenta.

Nosotros les decíamos que las cargas son importantes y ahora viene...

Y yo generalmente duermo, algunas partes de la noche en proceso electoral, pero cuando son inscripciones de candidatos, suelo no dormir, así de fuerte es la carga.

Entonces, yo se lo comparto la preocupación por ese sentido y a ver si pudiésemos tener alguna cuestión más amplia.

Si no, de todas maneras, pues bueno, ustedes están proponiendo eso, yo solo les cuento nuestra realidad.

Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, Jaime.

Está puesto a su consideración.

Pregunto a las consejerías, si habría alguna observación y a la propia dirección, si consideran que las fechas propuestas son las pertinentes. Las cargas de trabajo están a todo en todos lados, efectivamente, ¿no?

La Directora Cornejo, ¿estaría usted de acuerdo en esta propuesta de fechas?, ¿para la Dirección serían las adecuadas para el suficiente tratamiento?

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí, Consejero Presidente, 15 de febrero fecha límite para recibir observaciones, reuniones de trabajo ya sea el 19 o el 20, dependiendo de la cantidad de observaciones que se reciban.

Estamos en posibilidades de poder atenderlos en las fechas que usted ha propuesto.

Y si me permite hacer una aclaración sobre el plan de implementación, del plan de implementación lo hacemos de manera anual, por eso haríamos un plan de implementación inicial para lo que resta de este año y al inicio, a finales de este año e inicios del otro, propondríamos el plan de implementación para el año 2025.

Y ahí se aterrizarían algunos de los aspectos que han propuesto en este punto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, gracias.

Bien, pues entonces, con estas consideraciones y agradeciendo, por supuesto, el documento, lo damos por presentado.

Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado con el número 7...

Sigue 33^a. Parte
Inicia 33^a. Parte

...lo damos por presentado y le solicito, Secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 7.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El punto número 7 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales de apoyo para la integración de mesas de escrutinio y cómputo en su modalidad electrónica y postal del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Perdón, tuve aquí un problema técnico que me sacó y no escuché. Una disculpa. Supongo que ya pronunció el siguiente punto.

Entonces, por favor, su presentación, si es tan amable.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración de esta Comisión tiene como objeto someter a la aprobación los materiales del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Son tres documentos, el nombramiento de la y el funcionario de MEC Postal. El nombramiento de la y el funcionario de MEC Electrónica, ambos documentos son un documento oficial, como todo mundo lo sabemos, el cual faculta a las y los ciudadanos a ocupar un cargo tanto en la MEC Postal, como en la MEC Electrónica para atender la recepción de la votación de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

En cuanto al nombramiento de la y el servidor público del INE, que es designado de entre personal de la Junta General Ejecutiva para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral, se refiere a la asignación, la designación que hace la Junta General Ejecutiva, los servidores públicos del INE a ocupar un cargo en la MEC para suplir, en caso de que las o los ciudadanos que no se presenten el día de la Jornada Electoral puedan participar como funcionarias o funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, tanto en la MEC Postal, como en la MEC Electrónica.

Cabe mencionar que estos materiales se imprimen en oficinas centrales y se remiten a la Junta local de la Ciudad de México, toda vez que cinco distritos de la Ciudad de México son quienes integran estas mesas de escrutinio y cómputo.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que se recibieron observaciones por parte de las Consejeras Electorales Norma Irene de la Cruz y Dania Ravel.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, directora.

Está a su consideración este acuerdo de la aprobación de los materiales de apoyo.

De no haber alguna consideración, le solicito, por favor Secretario, que tome la votación correspondiente, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente, señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización, por el que se aprueban los materiales de apoyo para la integración de mesas de escrutinio y cómputo en su modalidad electrónica y postal del voto de las y los mexicanos...

Sigue 34^a. Parte
Inicia 34^a. Parte

...materiales de apoyo para la integración de mesas de escrutinio y cómputo, en su modalidad electrónica y postal del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, les pido, por favor, manifestarme el sentido de su voto.

Consejero Presidente, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo identificado con el número siete, por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, el número ocho, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Claro.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban materiales de apoyo para la integración de los módulos receptores de votación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, para su presentación, le pido, por favor, Directora Cornejo, que dé cuenta del informe.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración tiene como objeto someter a aprobación materiales de apoyo para la atención de la integración de mesas de escrutinio y cómputo en los módulos receptores de votación en el extranjero.

Tenemos el documento, la carta notificación, para los módulos receptores de votación, este es el documento por el cual se informa a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero que podrá participar como funcionariado de mesa receptora de votación y también funge como convocatoria al curso de sensibilización y capacitación sobre la jornada electoral, que impartirá el INE, previo a la jornada electoral.

El nombramiento de la y el funcionario del módulo receptor de votación, así como el nombramiento de la o el servidor público del INE designado para realizar labores de suplencia de los módulos receptores de la votación, que son documentos oficiales mediante lo cual se faculta a las y los ciudadanos, y a las y los servidores públicos del INE, a ocupar un cargo en un módulo receptor de la votación, y de esta forma poder realizar sus atribuciones el día de la jornada electoral.

La carta notificación y el nombramiento de funcionarios, el funcionariado, serán elaborados en forma digital y la versión impresa del nombramiento para el funcionariado, serán llevados por los servidores públicos designados, que se trasladarán a los módulos receptores y serán entregados el día de la jornada electoral.

Consejero Presidente de la comisión, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Norma Irene De la Cruz y Dania Ravel, así como del consejero electoral Arturo Castillo.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración este material.

De no haber algún comentario, por favor le solicito, Secretario, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión...

Sigue 35ª. Parte
Inicia 35ª Parte.

...con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo de esta Comisión, por el que se aprueban los materiales de apoyo para la integración de los módulos receptores de votación del Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, les pido por favor darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero, Ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo identificado con el punto número 8.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Dé cuenta entonces del siguiente punto del orden del día, el número 9.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del voto de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Para su presentación, por favor, si es tan amable, Directora.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará.

El proyecto de acuerdo que hoy se pone a su consideración, tiene como objetivo someter a aprobación materiales didácticos y de apoyo del voto de las personas en prisión preventiva.

El primero es la Guía para la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo del voto para las personas en prisión preventiva. Este es un material didáctico que explica las actividades que realizará el funcionariado de la Mesa de escrutinio y cómputo del voto para las personas en prisión preventiva en los cinco momentos de la jornada electoral.

El segundo material es el Modelo de Guía para la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo del voto de las personas en prisión preventiva. Es un material que servirá como base para que los OPLE desarrollen la Guía para la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo de las personas en prisión preventiva, e incorpore la información correspondiente a las entidades locales en la entidad.

El nombramiento de la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo y el nombramiento de la y el servidor público del INE, son el documento oficial mediante el cual se faculta a las y los ciudadanos y ciudadanas, así como a

servidores públicos y servidoras públicas del INE, a ocupar un cargo en la MEC del voto para las personas en prisión preventiva y de esta manera, poder realizar de manera legal las atribuciones el día de la jornada electoral.

Por último, la Infografía del voto de las personas en prisión preventiva. Es un material que explica las particularidades del voto de las personas en prisión preventiva, además señala cómo se podrán conocer las propuestas de los partidos políticos y cuál será el periodo de votación anticipada desde los centros penitenciarios participantes.

Finalmente, esta Infografía da a conocer que los votos emitidos por las personas en prisión preventiva serán contabilizados en las MEC del voto para las personas en prisión preventiva el día de la jornada electoral...

Sigue 36ª Parte.
Inicia 36ª.Parte

...por las personas en prisión preventiva serán contabilizados en las MEC del voto para las personas en prisión preventiva, el día de la jornada electoral.

Estos materiales se imprimirán en cada entidad federativa con base en el número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán, así como del número de personas que se registren para votar.

La infografía del voto de las personas en prisión preventiva se elabora en 2 versiones: una para la elección federal y la otra para las elecciones concurrentes.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Asimismo, se envió un ajuste por parte de esta Dirección Ejecutiva.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración este punto.

Consejera Humphrey, adelante por favor, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Agradezco la presentación de este proyecto de acuerdo y me permito hacer algunas sugerencias.

Primero, evaluar la posibilidad de incluir un glosario de acrónimos y abreviaturas para pronta referencia.

El segundo es, quizá describir algunas situaciones sobre qué debe hacer la o el funcionario, particularmente en este tema que estamos viendo que hay un interés importante, por ejemplo, de las personas de ser observadoras de voto en prisión preventiva, tenemos casi el 37.78 por ciento, por ejemplo, de las personas que han solicitado ser observadoras que tienen interés en observar el voto en prisión preventiva.

Así que, por ejemplo, se sugiere por ejemplo, describir algunas situaciones sobre qué debe hacer la o el funcionario y cómo asentarlas, por ejemplo, si algún representante de partido porta un distintivo que sea más grande a la medición que está establecida o que no lo porte, por ejemplo, o si una persona se ostenta como observadora electoral y no porta un gafete de identificación en un lugar visible, o si alguna de estas personas, las personas ajenas a la propia mesa o a los funcionarios, pretende interferir o realizar actividades propias de la mesa, porque me parece que es solo en la hoja de incidentes, se centra en el proceso de las actividades de preparación e instalación de la mesa.

Y quizá valdría la pena reflexionar sobre cómo asentar y cómo orientar a las personas funcionarias electorales, funcionarias de mesa, en cómo asentar este tipo de cuestiones que pueden ocurrir, no directamente en la instalación, pero sí durante el proceso de votación.

Y pues lo dejo aquí como sugerencias, justamente para fortalecer este documento.

Es cuanto, Presidente.

Gracias...

Sigue 37ª. Parte
Inicia 37ª. Parte

...como sugerencias, justamente para fortalecer este documento.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, consejera.

Sigue a su consideración el punto, este punto.

No sé si nos pudieran dar, digamos, respecto de la observación realizada por la Consejera Humphrey, si pudieran dar algún comentario, de parte del área, por favor.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sin ningún problema.

Analizamos los aspectos con DEOE, porque estamos trabajando de manera coordinada con la DEOE para la elaboración de estos materiales didácticos.

De entrada, le agradecería, no tenemos inconveniente para tomar en cuenta estas sugerencias y observaciones, nada más las conciliaríamos con las actividades, con el liderazgo que lleva de este tema la DEOE.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, gracias.

A su consideración.

Bien, de no haber otro comentario y tomando en cuenta esto último que se ha vertido, tanto la propuesta de la Consejera Humphrey, como el análisis que se dé de la misma, desde luego ya nos ha dicho el área de Capacitación que no ve ningún inconveniente, pero considerando ello, entonces, le solicito por favor que, tome la votación correspondiente.

Por favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto, Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, Capacitación Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del voto de las personas en prisión preventiva en el proceso electoral concurrente 2023-2024 con las consideraciones que se han puesto sobre la mesa en la reunión.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión, el Proyecto de Acuerdo identificado con el punto número 9 Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el punto número 10, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sí, claro, se refiere a la presentación de Informes en Materia de Educación Cívica, el 10.1 se refiere a la presentación del Segundo Informe sobre el seguimiento a la difusión, entrega y cumplimiento de las agendas de atención a niñas, niños y adolescentes derivada de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Y el 10.2 se refiere a la presentación del Primer Informe de Actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Como lo hemos hecho en otras ocasiones, hemos agrupado estos informes para que se aborden en una ronda general...

Sigue 38ª. Parte
Inicia 38ª. Parte

...de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Como lo hemos hecho en otras ocasiones, hemos agrupado estos informes para que se aborden en una ronda general. Si alguien desea reservar alguno de estos informes para, en específico, comentar algo, lo puede hacer.

De no ser así, entonces abrimos una ronda general para ambos, solicitando al área que presente, por favor.

Adelante.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Con mucho gusto.

En el 10.1 se trata de dar cumplimiento al acuerdo INE/CG545/2020, del 28 de 2020. En ese segundo informe se presentan los resultados de la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 y su plan operativo, da cuenta de las actividades realizadas en el segundo semestre de 2023, clasificadas en cuatro vertientes: la primera vertiente fue la formalización y registro de las agendas de atención, derivadas de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, en cada Junta Local Ejecutiva y Junta Distrital Ejecutiva, y una vez que dichos documentos se validaron con las instituciones estatales y las organizaciones involucradas.

En este tema se informa la formalización de 329 agendas, lo que equivale al 99 por ciento de lo esperado.

En cuanto a la segunda vertiente, la entrega de ejemplares de las agendas a diversas instituciones, se hicieron con el objetivo de socializar su contenido. Los órganos desconcentrados, según su ámbito de competencia, entregaron 760 a nivel local y 4,843 ejemplares a instituciones públicas y privadas, a nivel distrital, así como organizaciones aliadas estratégicas distintas a las firmantes de la propia agenda.

En la tercera vertiente, las presentaciones públicas de las agendas de atención, se llevaron a cabo 29 actos de presentación, con una asistencia de 1,922 adolescencias.

En la cuarta vertiente, seguimiento al avance en el cumplimiento de los compromisos institucionales en las agendas, de acuerdo con los reportes de los órganos desconcentrados se cumplieron 545 compromisos, equivalentes al 20 por ciento; 358 continúan en proceso, el 13 por ciento y 61 fueron canceladas.

De los 1,372 casos, no se recibió respuesta de institución u organización.

Se informa también sobre la difusión en medios masivos de mensajes, sobre la implementación de las acciones como respuesta a la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Durante noviembre y diciembre de 2023 se transmitieron spots en televisión con 30,021 impactos y en radio con 39 mil 326 impactos.

Finalmente, este informe...

Sigue 39ª. Parte
Inicia 39ª Parte.

...con 20 mil, 30 mil 21 impactos; y en radio con 39 mil 326 impactos.

Finalmente, este informe se publicó, finalmente se publicó el Libro de Voces de las Infancias y Juventudes, Análisis Especializado de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, que también está disponible en versión electrónica en el espacio Cultura cívica de la página *web* institucional. Con ello concluyen las actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, ejercicio que puede considerarse exitoso por su gran alcance cuantitativo.

Le informe que para el 10.1 se recibieron observaciones de la Consejera Norma Irene de la Cruz, y por parte de la Presidencia de esta Comisión.

En cuanto al 10.2 que es el primer informe de actividades que se presenta en la Comisión de Capacitación y Organización, en cumplimiento del punto décimo octavo del acuerdo del Consejo General por el que se aprobó la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, su Plan general y la integración del Comité Técnico de Acompañamiento identificado como INE/CG562/2023 del 12 de octubre de 2023, se informa sobre el avance en las dos primeras fases de la organización que contempla la instalación del Comité Técnico de Acompañamiento, su colaboración en la identificación de la temática y elaboración de los contenidos de las boletas y al desarrollo de la plataforma informática.

La instalación del Comité se realizó el 28 de noviembre de 2023, convocándose a 11 instituciones, organizaciones y persona experta que colaboraron en la Consulta Infantil 2021.

En la misma fecha se celebró la Primera Sesión de Trabajo en la que se aprobó el Programa de trabajo, además de plantearse observaciones y recomendaciones para la realización del sondeo por el que se identificó la temática sobre la cual versará la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

El sondeo se aplicó en todo el país entre el 6 y el 18 de diciembre de 2023, contando con la participación de 22 mil 827 niñas, niños y adolescentes.

En la Segunda Sesión de trabajo, el Comité emitió su opinión sobre el desarrollo en los resultados del sondeo, e identificó que las temáticas de mayor interés para las infancias y adolescencias sobre las cuales versarán los contenidos de las boletas son: Espacios comunitarios seguros, cuidado del medio ambiente y los animales, y prevención de adicciones entre niñas, niños y adolescentes.

En el informe se identifican los datos sociodemográficos de la diversidad de infancias y adolescencias que participaron en el sondeo, así como sus

preferencias por cada grupo de edad, de identidad sexo genérica, si respondieron desde contextos específicos y, en particular, la revisión de las respuestas a la pregunta abierta.

Enseguida se iniciaron los trabajos para establecer un Convenio de Colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales...

Sigue 40ª Parte.
Inicia 40ª.Parte

...a la pregunta abierta.

Enseguida se iniciaron los trabajos para establecer un convenio de colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México, para elaborar los contenidos de las boletas.

Por otro lado, se informa que están en marcha las conversaciones con personal de la UTSI, con el fin de coordinar los trabajos para el desarrollo de la plataforma informática para la consulta.

La preparación de la consulta está en marcha y recuperará el aprendizaje de los ejercicios anteriores, con lo que se refuerza el compromiso institucional de mejora continua en esta actividad.

Informo que en este punto no se recibieron observaciones.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Directora.

Está a su consideración estos informes, agradeciendo por supuesto, la presentación de los mismos.

De no haber comentarios, los damos por...

Ah, sí.

Consejera Humphrey, adelante, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Solo uno muy breve, respecto al punto 10.1.

Respecto de los 307 compromisos que se establecieron con las representaciones de los diversos partidos políticos en las mesas de deliberación de los resultados de la consulta a las que se les invitó a participar tanto a nivel local como distrital (**Falla de Transmisión**) a 181 compromisos, pero no se señala la razón por la cual no se dio seguimiento a 126.

Solamente me gustaría sugerir que se incorporara la razón por la que estos 126 no fueron objeto de seguimiento, solo para pues tener claridad de qué pasó con el total de estos 307 compromisos.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, consejera.

Y por supuesto, creo que es una observación que es muy pertinente para que, por favor, se pueda incorporar en el informe respectivo de las agendas de atención a niñas, niños y adolescentes, del punto 10.1, por supuesto.

Gracias.

A su consideración.

De no haber más comentarios, damos por recibidos los informes.

Y por favor, Directora Ejecutiva, para atender con la observación realizada por la consejera Humphrey, por supuesto.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Se toma en cuenta.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los procesos electorales federal y locales 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informáticos no puede estar el día de hoy porque está atendiendo compromisos institucionales.

Se encuentra la Directora de Sistemas, Ariadna Morales, a quien solicito que por favor nos presente este informe.

La Directora de Sistemas, Ciudadana Ariadna Morales: Muchas gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Respecto al informe que se pone a su consideración, éste da cuenta de las actividades de implementación y puesta en producción de los sistemas para los procesos electorales federal y locales 2023-2024, el cual fue presentado en la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo en Materia de Sistemas Informáticos de esta Comisión...

Sigue 41ª. Parte
Inicia 41ª. Parte

...23-2024, el cual fue presentado en la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo en Materia de Sistemas Informáticos de esta Comisión, la cual se llevó a cabo el 23 de enero, contemplando el periodo del 12 de diciembre de 2023, al 14 de enero de 2024.

Al respecto, a partir del informe de diciembre de 2023 se agregó el Sistema de Información de Registro de Candidaturas Federales, SIRCF, por lo que, de los 48 sistemas contemplados, el conteo pasó a 49.

A la fecha de corte se tienen en operación 25 sistemas; dos entraron en operación en el periodo reportado; 14 en periodos anteriores; y siete sistemas que son ya de operación continua. Adicionalmente, dos sistemas más entraron en operación después del periodo.

De esto que acabo de mencionar, los sistemas que entraron en operación durante el periodo fue el Sistema de Validación de Cuentas de Usuarios Externos, el cual arrancó su operación el 4 de enero de 2024 y el Portal Conoce a su Supervisor Electoral y Capacitador Asistente Electoral, el cual inició su operación el 8 de enero de 2024.

Adicionalmente, los que entraron después de este periodo reportado, fue el sistema de sustitución de supervisores electorales y CAE, el cual inició su operación el 16 de enero de 2024 y el sistema de mecanismos de recolección y cadena de custodia, el cual arrancó su operación el 22 de enero de 2024.

Por mi parte, sería cuanto. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Muchísimas gracias, Ariadna por este informe, por la elaboración y la presentación y está a su consideración.

De no haber comentarios, lo damos por recibido.

El Representante del PRD, Luis Alejandro Padilla: Perdón, perdón, consejero es que no encuentro el botoncito de la mano, discúlpeme.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, adelante, por favor. Si es tan amable.

El Representante del PRD, Luis Alejandro Padilla: Muchas gracias.

Relativo a este informe y referente únicamente a lo que se refiere al Programa de Resultados Electorales Preliminares, nos dimos a la tarea de revisar lo que está en construcción y hablando de este mismo sistema es importante decir que, derivado de las notas periodísticas y también de la conferencia de prensa que dio la Presidenta acerca de esta tema, este representación solicitó una reunión de trabajo urgente, derivado de los encabezados, más que nada, de estas notas periodísticas y todavía una que salió el día de ayer acerca de la contratación de voz y datos, tanto para el PREP, como para la capacitación de CAE y supervisores y en este sentido, únicamente, solicitar se pueda revisar, porque al día de hoy no hemos tenido respuesta por parte de la Secretaría Técnica y nos parece que es una parte importante también para vislumbrar cualquier duda que se tenga...

Sigue 42ª. Parte
Inicia 42ª. Parte

...y nos parece que es una parte importante también para vislumbrar cualquier duda que se tenga acerca de la implementación ya en el carácter técnico y operativo de las mesas de trabajo que se llevan a cabo, y únicamente solicitar a esta comisión que se le pueda dar seguimiento a la realización a esa mesa de trabajo.

Es cuanto, consejero.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted.

Sí, por supuesto. En efecto, se está dando ese seguimiento. Yo le solicitaría, por favor, para el tema particularmente de voz y datos, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, que es quien ha estado llevando un seguimiento puntual del tema, que pudiera, con independencia de esa mesa de trabajo que se ha solicitado, dar una información respecto de cuál es el estado que guarda y los avances que están.

Desde luego es sabido y se ha dicho, que será rescindido el contrato a una empresa a la que se le había adjudicado, toda vez que esta empresa, bueno, estamos en proceso de rescisión, todavía no se rescinde del todo porque hay un procedimiento administrativo, pero, efectivamente, esta empresa nos hizo llegar el lunes de la semana pasada un oficio declarándose incapacitada para cumplir con el contrato y a raíz de ello se ha dado inicio a este proceso de rescisión, que es un proceso que está en manos de la Dirección Ejecutiva de Administración, pero a la vez se está también realizando un trabajo en paralelo con un proveedor que también formó parte de esta licitación, un segundo proveedor, toda vez que la rescisión del contrato permitiría hacer un procedimiento más ágil y se ha estado en ello.

Pero le solicito a la directora ejecutiva que por favor nos pueda decir, al día, particularmente el tipo de reuniones que se han estado celebrando con los proveedores, si es tan amable, por favor.

La Directora Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, con mucho gusto.

Trataré de ordenar mis ideas para poder dar una información cronológica y secuencial.

Como bien lo comenta el Consejero Presidente de la comisión, se rescindió el contrato a partir del mismo 26 de enero, fecha límite para que el proveedor ya adjudicado nos hiciera la entrega, la distribución de los dispositivos móviles en las 32 entidades...

Sigue 43ª. Parte
Inicia 43ª. Parte

...nos hiciera la entrega, la distribución de los dispositivos móviles en las 32 entidades federativas en las juntas locales.

Iniciándose este proceso de rescisión de contrato se le notificó a la DEA, por parte de la DECEYEC para que la DEA fuera quien iniciara el trámite, la solicitud la hizo la DECEYEC; la DEA se lo compartió a la Dirección Jurídica, y la Dirección Jurídica notificó directamente al proveedor el anuncio de esta rescisión de contrato; recibimos una respuesta inmediata del proveedor, donde nos mencionó que no tenía, como ya lo mencionó el Consejero Presidente, no tenía la capacidad para entregar los equipos, que tenía otros equipos y que nosotros nunca le habíamos contestado si los queríamos o no, pero ya teníamos un contrato firmado con él y, en ese momento, no estábamos en posibilidad de hacer un contrato modificatorio. Sin embargo, nunca nos hizo la solicitud de manera formal para poder llevar a cabo un convenio modificatorio.

De todas maneras, él sigue insistiendo que no tiene la capacidad para poder entregar los dispositivos móviles que se registraron en este contrato; se le dieron los cinco días que establece la normatividad para que contestara lo que a su derecho convenga, los cinco días vencen el próximo lunes 12 de febrero y, sin embargo, ayer a las 10 de la noche recibimos la notificación otra vez por parte de ellos, con una cronología que menciona el proveedor de la incompetencia que tiene, se sigue manifestando la incompetencia para poder entregar los dispositivos móviles. Que nos lleva de manera paralela a realizar actividades de la adjudicación directa y lo prevé así el Reglamento de Adquisiciones en su artículo 50, párrafo quinto, de que podamos recurrir al segundo lugar cuando el primer lugar y a quien se le adjudicó el contrato, incumple.

Buscamos a la empresa que es Radio móvil Dipsa, hemos estado en diversas conversaciones con esta empresa, primero llevamos cinco reuniones de trabajo hasta el día de ayer con esta empresa, en el primer momento nos dijo que no,

porque ya tenía todo listo para en diciembre poder iniciar los trabajos con la institución y que habían...

Sigue 44ª. Parte
Inicia 44ª. Parte

...porque ya tenía todo listo para en diciembre poder iniciar los trabajos con la institución y que habían ya desmontado todo lo que habían hecho.

Posteriormente, se le pidió que hiciera un análisis si podía recuperar los equipos. Revisó, nos trajo en una segunda reunión, una serie de equipos para poder revisar cuáles son los compatibles porque no contaba con la cantidad necesaria.

Debo decirles que, en las juntas tenemos en este momento 16 mil 670 dispositivos y nos faltarían alrededor de 35 mil dispositivos para poder completar y entregarles a las y los capacitadores asistentes electorales, así como a supervisores electorales y algunos técnicos.

Después de esta reunión tuvimos otra reunión donde solamente uno de los equipos cumplía, era compatible con los requerimientos técnicos, sobre todo para los temas de PREP, porque cumplía perfectamente los otros dispositivos para las actividades propias del SIJE y de integración de mesas directivas de casilla, concretamente el tema de la resolución que se requiere para tomar la fotografía en las actas de escrutinio y cómputo.

Y después de esto, se le pidió que viera la posibilidad de si podía reunir en los equipos de... estos dispositivos y un trabajo que ha sido muy intenso tanto para ellos como para la institución.

A inicios de la semana, a finales de la semana pasada nos informó que se contaba con los dispositivos móviles, sin embargo, ellos no iban a establecer ningún contrato con el INE hasta que jurídicamente le pudiéramos garantizar en el INE que no íbamos a decirles que no.

Nos hicieron a principios de esta semana, una propuesta económica, las mismas condiciones que habíamos solicitado en el primer anexo técnico porque así lo establece la normatividad y le pedimos a la empresa, a Radio móvil, que nos dijera los tiempos de entrega.

Sin embargo, no quiso hacerlo, justo por el escepticismo que tenía para con la institución de que pudiéramos no adjudicarle este contrato.

Y posteriormente, después de una reunión que tuvimos de seguimiento con la Presidencia de la Comisión de Capacitación y Organización, con estas Comisiones Unidas y la Presidencia de la UTV...

Sigue 45ª. Parte
Inicia 45ª. Parte

...con la Presidencia de la Comisión de Capacitación y Organización, con estas Comisiones Unidades y la Presidencia de la UTV, le hicimos la solicitud de los 16,670 equipos móviles que están en propiedad de las Juntas pudiera habilitarse el sistema de Voz y Datos, en tanto se pudiera adjudicar el contrato, pero también con las garantías de este proceso judicial. No sé si es judicial o litigioso, que se está llevando a cabo de la rescisión de contrato, de manera paralela.

Lo que le preocupa a la empresa con la que estamos trabajando, como segundo proveedor es que, el lunes pudiéramos decirles que no se los adjudicamos a ellos y que regresaríamos con el primer proveedor.

En realidad, se le pidió que estuviera en esa reunión el Jurídico, esto se llevó a cabo el día de ayer. Se le pidió al Jurídico que le explicara al proveedor el procedimiento y el proveedor, después de esta explicación jurídica de que se puede caminar por cuerdas paralelas, asumió que puede empezar a trabajar con la institución, lo cual nos lleva a que el día de hoy, después de haber recibido anoche, a las 10, 11 de la noche la carta nuevamente del proveedor, casi en las mismas condiciones que en la primera que recibimos. Estamos en este momento, la DECEYEC solicitando la dictaminación ya final con documentos certificados para que la DEA dé el fallo de la rescisión de contrato.

La DEA acaba de enviarme un mensaje que lo quieren hacer el día de hoy para que, a partir del lunes o martes, a más tardar, estemos en posibilidad de llevar a cabo el comité de adquisiciones y poder adjudicar a la empresa Radio Móvil de manera directa el servicio.

En ese sentido, pues el día de hoy estamos mucho más tranquilos, porque ya vamos avanzando en el tema de la adquisición de los dispositivos móviles que nos ofrecen, como tiempos límites, esto no significa que no puedan hacer entregas parciales, que a más tardar el 20 de febrero, los 16,670 dispositivos móviles que ya están en las Juntas Locales y Distritales sean activados a través de tarjeta SIM para que inicien con la operación en estos dispositivos y que, a más tardar el primero de marzo estarían distribuidos los 35, los casi 35,000 en las 32 Juntas Locales para su distribución en las Juntas Distritales y que ya estén operando a partir de...

Sigue 46ª. Parte
Inicia 46ª. Parte

...dispositivos en las 32 juntas locales, para su distribución en las juntas distritales y que ya estén operando a partir del 1 de marzo. Todavía falta la formalización administrativa, que estaremos trabajando todo este fin de semana para poder lograr esta adjudicación entre el lunes y martes, a más tardar, para que inicien los trabajos formalmente Radio móvil el día miércoles.

Debo decirles que a partir de ayer, que aceptó ya ir trabajando, ya tuvimos una primera reunión técnica de cómo trabajar con ellos e irle avanzando en lo que la

DEA, a través del comité, hace la adjudicación directa, con estos riesgos que estamos corriendo como área requirente de, por un lado, que estamos trabajando con dos proveedores, pero también con las garantías que nos da el área jurídica de que se corren por cuerdas separadas estos dos procedimientos.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

¿No sé si me faltó algo?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: No. Gracias, Directora. No, pues es un informe donde nos actualiza de los elementos más recientes.

Pregunta en el chat Alejandro Padilla si este inconveniente presenta algún riesgo a lo programado.

Yo solo quisiera señalar que el trabajo de campo de capacitadores electorales asistentes no se detiene, a partir de hoy están saliendo a realizar las visitas, lo que va a estar ocurriendo es que seguramente al volver a las juntas distritales tendrán que hacer una captura manual en los sistemas del instituto, cosa que es lo que facilita los dispositivos, dado que lo pueden hacer desde los dispositivos.

En esta ocasión pues seguramente lo tendrán que hacer al volver a las juntas distritales, con el apoyo de los supervisores electorales y, de ser posible, también con personal de las juntas distritales, pero el trabajo de campo no se detiene para esta primera etapa de capacitación, de notificación y de capacitación a la ciudadanía que fue insaculada el pasado martes.

De tal manera que estos trabajos continúan, más bien, han iniciado y no se van a detener por esto.

Directora, si es tan amable, por favor.

La Directora Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí, solo una precisión, Consejero Presidente, que me faltó hacer.

Hay una manera de ir avanzando, que nos ofrecieron el apoyo y revisamos ayer técnicamente, que con los 16,670 dispositivos se puede salir a campo, aunque no haya internet, no traigan datos, se puede capturar la información y una vez que se encuentren en *WiFi* se actualiza la...

Sigue 47^a. Parte
Inicia 47^a. Parte

...datos se puede capturar la información y, una vez que se encuentren en *WiFi*, se actualiza la información para que no se tenga que capturar.

Sin embargo, también se envió un protocolo de continuidad, que así le llamamos, de cómo levantar las hojas de datos, hacer la carta, llevar a cabo la notificación y cómo llevar a cabo la captura llegando a las juntas distritales en aquellos distritos, en aquellas juntas distritales donde no se tengan suficientes equipos de cómputo, que no los hay, porque necesitamos los casi 50 mil equipos para poder operar.

Esto es una manera de ir avanzando y el día de hoy también ya les estamos ministrando recursos a las juntas para que se abastezcan de hojas de datos para poder llevar a cabo la capacitación y el registro mediante estas hojas de datos, de manera impresa.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Directora.

Carlos Cuauhtémoc, del PAN. No sé si sea una pregunta.

Adelante por favor.

El Representante del Partido Acción Nacional: Sí gracias, Consejero.

Buenas tardes.

Sí, una pregunta y un comentario.

La primera es, por lo que se entendió, esta rescisión de contrato pudiera llevarse o se está llevando a los tribunales o a lo jurídico-contencioso, preguntar si se llega a una demanda por la rescisión, si ¿eso no afecta financieramente para la contratación con la otra empresa? Esa sería la pregunta.

Y el comentario sería en cuanto a la reunión de trabajo que se está pidiendo, a la cual nos sumamos, señalando que nosotros en la representación acudimos con el titular, más bien con el Encargado de Despacho del área de Sistemas, quien nos atendió amablemente, nos dio una explicación un poco de lo que estaba pasando por la nota con el tema del PREP.

Sin embargo, nosotros pediríamos que, de ser posible, pudiera haber alguien y también en esta reunión, del COTAPREP, porque en la nota también se señala que no se les ha invitado a algunas reuniones o acciones de trabajo. Entonces si bien nos resolvieran una parte por la cual se está generando o se generó el problema, también quisiéramos tener claridad en cuanto a la participación de los integrantes del COTAPREP, pues a los trabajos en los cuales tienen que estar viendo el funcionamiento...

Sigue 48ª. Parte
Inicia 48ª. Parte

...también quisiéramos tener claridad en cuanto a la participación de los integrantes del COTAPREP, pues a los trabajos en los cuales tienen que estar viendo el funcionamiento del PREP.

Sería cuanto, gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Bueno, entiendo, se ha solicitado una reunión de trabajo, Secretario Técnico, por favor, le pido que a la brevedad posible se concerté esta reunión de trabajo y que previamente a ello, se pueda emitir una nota informativa respecto de los temas que nos están solicitando, tanto la representación del PRD como la representación del PAN, respecto de estos puntos.

Así que, le solicitaría por favor, entonces, amablemente, que se ponga de acuerdo con las representaciones para esta reunión de trabajo, previamente se circule una nota elaborada, evidentemente, de manera conjunta con las áreas, con UTSI, para el caso del tema del PREP, con la Dirección Ejecutiva de Capacitación para el tema de voz y datos.

De tal manera que, creo que de esa forma podríamos... también Movimiento Ciudadano está a través del chat, sumándose a esta solicitud, de tal forma que, con ello, creo que podemos dar este punto por presentado.

Y agradeciendo, por supuesto, a UTSI, la información, así como también a la Dirección Ejecutiva de Capacitación, por la actualización que nos ha dado respecto de las preguntas.

Por favor, si es tan amable, para el siguiente punto del orden del día que es el número 12.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con mucho gusto.

Se refiere a la síntesis de los acuerdos tomados en esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Si es tan amable de numerarlos, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sí, en relación al seguimiento de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en el punto 2, se añadió un compromiso para que el Encargado de Despacho de la UTSI informe cuándo se realizará la firma del convenio con el ente auditor.

En el punto número 5, en relación con el avance de personas, del voto en personas en prisión preventiva, se acordó que se proporcionará un informe sobre el motivo del retraso de la firma de algunos convenios y se dará seguimiento a las entidades de Coahuila, Zacatecas, Jalisco, **(Falla de Transmisión)** las razones por que no han proporcionado la información requerida.

Asimismo, se dará seguimiento a las entidades de Veracruz y Yucatán, con el fin de garantizar plenamente los derechos políticos electorales de las personas en prisión preventiva.

En relación con el punto 6 que tiene que ver con el tema de la Estrategia Nacional de Educación Cívica, se acordó que se recibirán observaciones a más tardar el día 15 de febrero, para tener una reunión de trabajo el 19 o 20 de febrero, lo anterior con la finalidad de poder engrosar el documento previo a su presentación en la próxima sesión del 23 de febrero.

En relación con el tema de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de voto de las personas en prisión preventiva, se atenderá en relación al engrose solicitado...

Sigue 49ª. Parte
Inicia 49ª. Parte

...en relación con el tema de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación del voto de las personas en prisión preventiva. Se atenderá en relación al engrose solicitado.

En relación al apartado 10.1 referente al Segundo Informe del Seguimiento a la difusión, entrega y cumplimiento de las agendas de atención a niñas, niños y adolescentes derivada de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Se proporcionará la información de los 126 compromisos faltantes, tal como se solicitó.

Y en relación al punto anterior, se programará una mesa de trabajo donde se atiendan los temas relacionados con el PREP y la contratación del servicio de voz y datos correspondientes, a la UTSI y a la DECEyEC.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, está a su consideración este recuento de acuerdos.

Consejera Ravel, adelante por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

Solo una pequeña acotación. Decía el Secretario Técnico de la Comisión que dar seguimiento al caso del voto de las personas en prisión preventiva en Yucatán y en Veracruz, pero más que el seguimiento, que también es importante, lo que yo sugerí es que se hiciera un análisis jurídico para establecer cuál sería la estrategia jurídica que debíamos de seguir para poder garantizar el derecho de las personas en prisión preventiva a votar el día de la Jornada Electoral en esas dos entidades federativas.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En efecto, en esos términos, por favor, que se consigne el acuerdo, Secretario.

Consejera Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Yo también en ese punto pedí, bueno, el seguimiento de qué pasa con los convenios que están en Oficinas Centrales, 6, para recabar firmas y 1, creo que en la Dirección Jurídica y también el tema de Yucatán y Veracruz y el alcance respecto de esta nueva sentencia del miércoles pasado; y también respecto de las tres entidades que no han, dos que no han respondido, Coahuila y Zacatecas y Jalisco que no ha proporcionado la información.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, consejera.

También esa duda, para hacer en el engrose que se ha solicitado del informe, por supuesto, además del seguimiento que se solicita, por supuesto.

A su consideración.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí, Presidente, ¿me permite?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, Nancy, por favor.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: No soy Nancy, soy Norma.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Perdón, es que no están apareciendo las manos. Disculpe, Consejera Norma. Adelante, consejera.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Solo para agregar que en el punto 6, se va a compartir este documento de trabajo con los vocales de capacitación en las Juntas Locales, por favor y que también puedan mandar sus observaciones en esta tesis, ¿no?, en el documento de trabajo de la nueva Estrategia de Educación Cívica. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Está a su consideración, esta síntesis de los acuerdos tomados...

Sigue 50^a. Parte

Inicia 50ª. Parte

...está a su consideración, esta síntesis de los acuerdos tomados.

Bien, de no haber algún otro comentario e incluyendo los que han sido señalados aquí, lo damos por recibido.

No habiendo otro asunto qué tratar y siendo las 12 horas con 43 minutos del 9 de febrero de 2024, se levanta la sesión.

Les agradezco a todas y todos ustedes su asistencia. Que tengan una bonita tarde y un buen fin de semana.

¡Hasta la próxima!

Conclusión de la Sesión